

**ЎЗБЕКИСТОН РЕСПУБЛИКАСИ ОЛИЙ ВА ЎРТА МАХСУС
ТАЪЛИМ ВАЗИРЛИГИ
ЎЗБЕКИСТОН ДАВЛАТ ЖАҲОН ТИЛЛАРИ УНИВЕРСИТЕТИ
ИСПАН ТИЛИ НАЗАРИЯСИ ВА АМАЛИЁТИ
КАФЕДРАСИ**

Ҳайдаров Азимжон

Analisis léxico-semántico de los americanismos

**5220100 –Филология ва тилларни ўқитиш (испан тили) таълим
йўналиши бўйича бакалавр даражасини олиш учун**

БИТИРУВ МАЛАКАВИЙ ИШИ

“ҲИМОЯГА ТАВСИЯ ЭТИЛАДИ”

“Испан тили назарияси ва амалиёти
кафедраси мудири

_____ П.ф.н.,доц. М.Тошхонов
2014 йил “_____” _____

ИЛМИЙ РАҲБАР:

_____ катта ўқитувчи М.
Тўйчиева

2014 йил “_____” _____

Тошкент – 2014

Indice

Introduccion.....	
Capitulo I. Las observaciones de los americanismos.....	
1.Los alcances de lavariacion semantica.....	
2. La eleccion lexico.....	
CapituloII. DIALECTOLOGÍA Y LEXICOLOGÍA	
HISPANOAMERICANAS.....	
1.La diferencia entre los los americanismos.....	
2.La variacion argentina.....	
3.La intervencion contexto.....	
4. Lexico, dialecto y criollizacion.....	
Capitulo III. Colonialismo linguistico.....	
1.Las antiguas colonias u la RAE.....	
2.Colonialismo cultural.....	
3. Las lenguas indugenas y su influencia.....	
Conclusion	
Bibliografia.....	

Introducción

Es muy importante acompañar el proceso de enseñanza y comprensión de una nueva lengua, no solo de estrategias pedagógicas, sino también psicológicas, sociales y pragmalingüísticas, a fin de dar mayor coherencia al texto que se desee transmitir. Además deben tenerse en cuenta muy especialmente las circunstancias del lugar geográfico, del medio social y de cómo, cuándo, por qué, para quién y para qué se hace uso de la lengua.

Pero sabemos que para la producción y comprensión textual, son fundamentales tanto las consideraciones morfosintácticas, como las fonológicas y las lexicosemánticas, junto a las pragmáticas y psicolingüísticas. De ellas, en esta oportunidad, destacaremos el papel del léxico, ya que este resume en sí mismo todo el sistema lingüístico del idioma que fuera¹, por lo cual representa uno de los aspectos básicos a tener en cuenta en la enseñanza del español a extranjeros.

Pues a pesar de que se enseñe una nueva lengua, proponiendo nociones gramaticales varias, ello no garantiza de por sí la transmisión adecuada de lo que el hablante quiere decir. Debemos insistir una vez más en que el propósito primordial de todo hablante que utiliza una lengua para comunicarse con otros es lograr que ellos interpreten adecuadamente sus palabras. Sobre entramados léxicos se construyen los textos necesarios para la comunicación social, si bien es conveniente a la vez el conocimiento de las palabras en forma individual, como unidades que integran un diccionario. Porque no podemos desconocer algunos aspectos que presentan obstáculos al entendimiento, como la constante interferencia de las estructuras de la lengua materna en la mente del hablante, durante el proceso de aprendizaje de otro idioma, el hecho de que ante palabras de la nueva lengua que tienen dos o tres significados, porque el aprendiente necesita apoyarse en el contexto de situación para comprender o por lo menos intuir el significado correspondiente a la orientación que determine el texto, o porque a veces necesita conocer las posibilidades significativas de un vocablo, a través de un diccionario, para elegir la más conveniente a su objetivo.

Por otra parte, debemos recordar que el español es una de las lenguas con mayor

cantidad de variantes idiomáticas y normas regionales y de grupo; unas, previas a la conquista de América, otras, expuestas a nuevos cambios, y las restantes, como formas que 15 vienen incorporándose constantemente desde hace quinientos años, dispuestas a ofrecer diferencias dialectales y a sufrir múltiples contactos. Valga ello como consideración dirigida a proponer que tipo de léxico debe enseñarse y de que manera deben aprenderlo los hablantes extranjeros interesados en el español.

Sin embargo, en muchos casos, aun cuando el receptor conozca el significado individual de los vocablos que integran el mensaje, no siempre entenderá la intención de este; y, a veces, no llegará a comprender lo que propone su interlocutor, porque las palabras le son infrecuentes o desconocidas en su uso cotidiano, o cambian de sentido de acuerdo a la construcción del texto y al contexto en que se ubique.

Es decir que, visto el problema desde la posición del receptor, este en parte interpreta el mensaje de acuerdo a las palabras del emisor, en parte lo decodifica de acuerdo al contexto en que se produce el acto lingüístico, y en parte lo valora desde su propia competencia comunicativa. Por lo cual, si el emisor no le proporciona datos significativos precisos al receptor, no tendrá éxito su competencia lingüística y la interpretación puede desviarse.

Así mismo, cuando los interlocutores no han recabado elementos cognitivos similares y han estructurado contextos psicológicos diferentes, la distancia entre el receptor y el emisor será mayor y habrá menores posibilidades de una competencia comunicativa común, por lo que se interpondrá cierta incertidumbre acerca de lo que interpretará cada uno de ellos. En tal caso se hace preciso que el contexto que acompañe cada texto sea lo más relevante posible para evitar confusiones en el receptor, y este deberá esforzarse por decodificar la información con mucho cuidado, tratando de compartir de alguna manera— los criterios del emisor.

De acuerdo a ello podemos inferir que, si es probable que estos inconvenientes se produzcan con frecuencia entre los usuarios de una lengua que comparten el nivel sociocultural y que tienen modalidades lingüísticas similares, es fácil prever el

gran número de dificultades que surgen entre los hablantes de distintas regiones geográficas que emplean variaciones de una misma lengua.

Muchas son las anécdotas que ejemplifican este tipo de situaciones. Así, por ejemplo, cuando dos hablantes de una lengua común, pero empleada en distintos lugares geográficos (digamos un madrileño y un porteno) mantienen una conversación, pueden hacer uso de estructuras morfosintácticamente iguales y hasta de modalidades fonológicas o fonéticas cercanas. Pero pueden confundirse si el texto presenta una homonimia de dos términos, o un vocablo con distintas posibilidades significativas que se definen solo según el contexto. Lo cierto es que la dificultad es bastante frecuente para el hablante que se inserta en otra sociedad distinta de la suya, ante la falta de competencia comunicativa.

Comentare acerca de dos ejemplos en el mismo enunciado: un madrileño le dice a un porteno, "Vamos a mi piso. Tengo unas paraguayas que te gustaran". El enunciado, en apariencia, resulta perfectamente comprensible para cualquier argentino, de acuerdo a su competencia. Pero en cuanto a. piso, por ejemplo, aparecen los **semas**: vivienda +, propiedad

horizontal +, para los españoles. Es decir, el uso es el adecuado. Para un argentino, en cambio, será necesario agregar el componente que ocupa toda una planta, para definir piso, pues él utilizaría el término "departamento", para identificar lo que un español denomina 'piso'.

Otra dificultad para la comprensión de este enunciado será el término paraguaya, cuyo significado cambia, para un español, de acuerdo a la acepción que el hablante le da al término. En este caso: ser humano -, masculino -, argentino -, ya que su intención se refiere a una fruta, 'un tipo de melocotón', mientras para un argentino tiene únicamente los componentes: ser humano +, masculino -, argentino -. En la Argentina se llama "durazno chato" o "durazno japonés", por lo cual, seguramente, a un hablante argentino desprevenido, le será muy difícil interpretar desde su competencia comunicativa la denominación hispánica. La situación de confusión podría haberse evitado, en esta oportunidad mediante una construcción oracional adecuada, que debería haber sido, aproximadamente: "Vamos a mi piso. Es

pequeño, pero para mi solo basta. En la nevera tengo unas paraguayas, que te gustaran. Sabes lo que son las paraguayas?"

A veces se observa una cierta cercania semantica que asimismo provoca confusion al receptor. Por ejemplo, si a un espanol de visita en la Argentina le ofrecen "empanadillas", pensara que son similares a las que conoce en su pais, y supondra que cualquiera sea su composicion y sabor- pertenecen al grupo de los alimentos con sal. Sin embargo, en la Argentina corresponde la denominacion a 'una confitura con forma de empanada, pero rellena con dulce de batata o de cayote. Es decir que los componentes seran: alimento , relleno , para ambas partes, pero salado para Argentina y salado para España, por lo cual la diferencia de semas puede producir desconcierto en el receptor, quien espera otra cosa. Gracias al contexto puede evitarse el error: "Estas empanadillas son de bacalao y estas de queso". El argentino entendera al instante que no son las "empanadillas" que el conoce.

Entre las terminos mas o menos relacionados semanticamente, tambien del grupo de los alimentos, tenemos el caso de frutilla 'fresa', en la Argentina y 'pequeña fruta,' en España, por lo que los semas seran fruto , para ambos paises, nombre de uno en especia , para la Argentina, negativo para España; diminutivo para la Argentina (se trata de una forma gramaticalizada), positivo para España.

En algunos casos se produce un cruce de denominaciones y acepciones, como en el de torta y tarta, respecto de las cuales podemos decir que la torta española es la tarta en Argentina, por lo que los componentes no contrastan.

En el rubro de la alimentacion tenemos, ademas otros terminos que se prestan a la confusion: cabello de angel 'fideo para la sopa' o 'hebras de huevo con azucar', para un argentino, y 'dulce de alcayota, en España. Similar es el caso de pastelito 'bocado dulce o salado' en Argentina, mientras sus masitas, siempre dulces, son pasteles o pastelillos para los españoles. O respecto de alimentos salados: para España, chorizo 'embutido que se corta directamente en rodajas y se sirve en las reuniones familiares', tendria la ausencia del sema coccion -, ademas de la intencion de uso distinta, ya que, para los argentinos es embutido que necesita coccion' y suele

asarse a la parrilla. El salchichon, para Argentina, es tambien un embutido, de consistencia similar a la de la salchicha, pero de diametro bastante mayor. La manteca es para Argentina la 'mantequilla' para España, mientras que para los españoles es lo que se llama 'grasa' en Argentina.

En cuanto a otros elementos, como por ejemplo talon, se incluye entre los terminos referentes al movimiento bancario, como 'la parte que se desprende de cheques y recibos a modo de comprobante de la operacion', mientras en España es el 'cheque', directamente.

O en relacion a comportamientos, el cansadoldo del español es solo pasivo para un argentino, con el sentido de 'agobiado', 'agotado', ya que la forma activa ('que cansa') esta cubierta por cansadorra.

La lista existente de homonimos usados por españoles o argentinos es muy extensa.

Algunos de los paires son: bombilla, bombilla; calentador, calentador; concha, concha; paro,paro; pasta, pasta; piel, piel; prolijol-ja, prolijol-ja; rueda, rueda, saco, saco, taco, taco, etc.

En relación a ello tendremos en cuenta si puede definirse este fenomeno como un cambio o variacion linguistica de un mismo lexema, o como un caso de coincidencia casual, perteneciente al habla de una comunidad distinta de la de origen.

Pero, sin duda, la situacion se agrava cuando hablantes de lenguas diferentes se comunican mediante un idioma como el espanol como lengua intermedia.

Por ejemplo, en una ocasion en Malaga, tuve la oportunidad de escuchar un breve dialogo en español entre un japonés y un inglés, ambos estudiantes de Humanidades:

"—Buenos días —dijo el japonés. /—Buen día —respondió el inglés. /—.Pudo Ud. dormir con las moscas. A mi me picaron toda la noche. /—Si, picaron mucho, — contesto el japonéspero no eran moscas; eran moscos", en clara referencia a los mosquitos.

Capítulo I. Las observaciones de los americanismos

1. Los alcances de la variación semántica

En relación a la polisemia, podríamos entender que esta se produce porque normalmente un vocablo tiene la posibilidad de ofrecer un significado principal y otros "emparentados con el principal" (Werner, 1982: 152), vía por la que podríamos determinar que acepciones tendrían prioridad y cuáles serían las menos requeridas por los hablantes en su lugar de uso, para averiguar, luego, si se deben a un cambio de significado motivado por un cambio de contexto.

Es decir que las formas que se entienden como variaciones de significado de una palabra, dentro de una misma modalidad de lengua, pueden ser comprendidas sin dificultad por el hablante que deduce su sentido gracias a sus competencias lingüística y pragmática.

Dicha opinión sirve de apoyo a nuestra idea de la definición social del significado, puesto que este se debe al uso que hace la comunidad de cada vocablo. Al respecto, observa, además, Lara:

“...son los intereses de la comunidad lingüística histórica y la evaluación de sus experiencias los que definen la significación. Es la comunidad lingüística la que construye, a lo largo del tiempo, una memoria colectiva de las acciones significativas que le resultan importantes para su conservación y para su apropiación cultural del mundo”.

De aquí pueden originarse algunas de las dificultades mencionadas, cuando el hablante desconoce la comunidad lingüística en que debe actuar, pues consecuentemente desconocerá las posibilidades variacionales con las cuales entra en contacto. Ello ocurre en relación a un apreciable número de vocablos del español, cuando se emplean en un contexto de situación que es aparentemente normal para el sujeto.

Porque, por otra parte, la relación entre lo que se dice con determinadas palabras y aquello a lo que las palabras se refieren, tampoco es estable; se alterará o diluirá con el transcurrir del tiempo. La adecuada comunicación se logrará con mayor

facilidad si responde al conocimiento compartido de los hablantes en relacion al mismo tiempo y lugar.

Por cierto tambien puede producirse la confusion dentro de una misma comunidad linguistica- ante casos de homonimia como banco, banco; bajo, bajo; Papa, papa; sala, sala; corte, corte, etc. Pero diriamos que cualquier dificultad que tuviera el hablante al respecto, por lo general se salva facilmente si este conoce, por ejemplo, que una palabra como corte no solo registra en el diccionario numerosas acepciones, sino que se trata de un caso de homonimia entre dos terminos, que permite la identificacion de cada uno por la presencia del articulo, en "el corte", "la corte" que el problema se simplifica gracias a la competencia linguistica del hablante.

Por lo que hemos observado hasta ahora, podria decirse asimismo que no interesa en extremo la precision en el significado de las palabras, ya que es el contexto el que define el sentido final del texto. Pero como afirmamos al principio, el conocimiento individual de los vocablos se hace tambien necesario para la interpretacion del mensaje.

Pues, entre otras situaciones, puede ocurrir que el hablante vincule los fonemas de una palabra con los de otra u otras, como en el caso del mismo ingles que mencione hace un momento, cuando un dia, a la hora de tomar el desayuno le pidio a la dueña de la pension:

"—Señora, mi mal de orina, por favor.

—Que?—contesto sorprendida la mujer.

—Mi mal de orina—insistió el muchacho. —La que le di ayer para que me la guardara en la nevera-. Ante lo cual exclamo la mujer aliviada: -.Ah, pues! Lo que Ud. quiere es su margarina!'

Para poder comprender lo que le habia dicho el extranjero, la mujer recurrio, sin duda, a la contextualizacion que este le ofreciera.

Sabemos que el profesor experto en un idioma extranjero determinado debe lograr, basicamente, la comprension de sus alumnos y de modo paralelo la produccion de textos gramaticalmente apropiados. No obstante, el extranjero que aprende una

lengua nueva establece a veces relacion de significados entre palabras de distinta raiz, pero que formalmente ofrecen cierta similitud. Por ejemplo, ladron. Al respecto es ilustrativa la anecdotita que voy a contar:

Habia ido a comer con una amiga a un restaurante chino, en Buenos Aires y estabamos por sentarnos cerca de la puerta de salida, cuando una camarera oriental se nos acerca para advertirnos: "—No se sienten al lado de la ventana porque ahi ladran". Rapidamente recurri a mi conocimiento del español para poder procesar la informacion, y entendi que lo que queria advertirnos la joven china era que desde la calle podian 'robarnos' ladrones que aprovechan un descuido de quienes estan sentados en algun bar, cerca de alguna salida a la calle, para sustraerles dinero de los bolsos que estan a mano.

I. 2. La elección del léxico

Nos detendremos ahora en la observación del idioma español como objeto de conocimiento a transmitir a hablantes extranjeros. En este punto nos plantearemos que tipo de lexico conviene enseñar a los no hablantes del español, a partir de su necesidad de comunicarse en un medio social determinado.

En consecuencia, desde el punto de vista de la amplitud y diversificación de las funciones sociales vinculadas al lenguaje, analizaremos la conveniencia o no de incorporar o -por lo menos- de prestar atención a las particularidades léxicas hispanoamericanas y a su circunstancia.

Partimos de dos posibilidades de situación para su elección: una, cuando un extranjero tiene solo interés cultural en el aprendizaje de la lengua española, sin pensar concretamente en la necesidad de su uso en una realidad determinada; y otra, cuando el interesado en el aprendizaje del español se ha radicado o se radicará en un país hispanoamericano, debemos enseñar las variaciones del país o región en la que el sujeto se dispone a instalarse.

Cualquiera sea la elección, estamos convencidos de que —en ambos casos— es conveniente darles a conocer a los aprendientes el léxico estándar y ofrecer apoyo contextual a toda expresión lingüística que surgiera durante el aprendizaje, ya que la lengua es un producto histórico-cultural definido por el medio en que se usa. En el caso de la lengua española en América, debido a que muchos de sus vocablos se presentan como haces de rasgos variados, el hablante elige en cada oportunidad el que le parezca más próximo a lo que se quiera decir, para lo cual debe conocer medianamente el pasado y presente de la cultura en la que debe hablar.

Algunas palabras pasaron con los conquistadores a la lengua general, como canoa, hamaca, sabana, macana, cacique, carey, maíz. Otros nos llegaron con los colonos de regreso o por las crónicas de otras lenguas americanas como aguacate, chocolate, tomate, coyote, del náhuatl, o coca y papa del quechua. Los vocablos de origen negroe son escasos como la palabra chango, cuyo origen es considerado dudoso. Con sabor criollo: mondongo, tembleque, cocuyo.

De los aspectos del lenguaje, suele ser el léxico el más definitorio de una región o zona dialectal. Su propia esencia sociocultural hace que sea ésta la vertiente más vinculada a la experiencia, al mundo, por lo que el vocabulario - una sección importante de él - suele ser tan distinto como diferentes sean los aspectos naturales y culturales del espacio geográfico de que se trate. Piénsese que, en nuestro caso, una buena parte de las peculiaridades léxicas dialectales (bufadero, caldera, malpaís, etc.) no son más que adaptaciones o desarrollos (siguiendo los consabidos caminos de la metáfora, la metonimia, la derivación o la composición) del léxico general de la lengua histórica común.

Dicho esto, son también dignos de mención aquellos capítulos del vocabulario canario que se explican por razones sociohistóricas. Se trata en la mayoría de las ocasiones de préstamos de otras lenguas armónicamente integrados en la estructura semántica de nuestra variedad lingüística. En este sentido, y dejando sentado que el léxico que manejamos en Canarias coincide en esencia con el empleado en cualquier otra latitud hispanoablante, las parcelas que desde una óptica contrastiva suelen señalarse son las siguientes:

1.^a) Portuguesismos. El importante asentamiento de colonos portugueses en nuestras islas (que no se interrumpe hasta mediado el siglo XVII), particularmente vinculado a determinados oficios (marineros, maestros azucareros, agricultores, etc.), propició la incorporación al español insular de un nutrido contingente de voces de procedencia lusa (enchumbar, magua, liña, leito, emborrallarse, maresía, engodar, perlujo, etc.). Los lusismos léxicos, como también son conocidos, representan dentro de esta clasificación la aportación más importante tanto cuantitativa como cualitativamente. No se olvide que los portuguesesismos, en contra de lo que sucede por lo común con los préstamos, figuran en Canarias en todas las categorías gramaticales, incluido el adverbio.*

2.^a) Americanismos. Los contactos históricos con América han supuesto, como en otras parcelas de la cultura, una influencia en las dos direcciones. Justamente por eso es a veces difícil saber si determinado hecho lingüístico compartido, por ejemplo, por la América caribeña y Canarias partió de una orilla o de la otra del Atlántico. Con todo, son discretamente numerosos, en especial en determinadas islas (La Palma es tal vez el caso más claro), los americanismos léxicos de nuestro archipiélago (papa, guagua, guataca, guanajo, gandola, bamba, machango, sambumbiar, etc.).*

3.^a) Guanchismos. La acción conquistadora y colonizadora, como ocurre por norma en estos casos, eliminó una parte importantísima de los bienes culturales de los pobladores prehispánicos de Canarias. Sin embargo, asociado a determinadas parcelas, particularmente a la ganadería caprina y a la botánica, ha quedado, excepción hecha, claro es, de los nombres propios toponímicos, un puñado estimable de voces de este origen (baifo, tafor, tajorase, tajinaste o taginaste, tagasaste, tabaiba, tederá, gofio, tagora, etc.). *

Como sucede a menudo, estas palabras se suelen corresponder con entidades inexistentes en el ámbito vital de los conquistadores, sin que haya por tanto posibilidad de correlación lingüística. Su supervivencia se debe, por ello mismo, más a esta circunstancia que a la magnanimidad improbable de quienes resultaron victoriosos.

4.^a) Arcaísmos. El hecho de constituir Canarias un área marginal a la que, por consiguiente, las irradiaciones innovadoras procedentes de las zonas centrales llegan con retraso, ha significado que se haya mantenido en las Islas una serie de voces y acepciones ya desaparecidas o muy languidecientes en la Península. Recordemos que esta misma característica se ha atribuido tópicamente al español de ultramar, invocando parecidas razones. Sin entrar en los errores de planteamiento que tal hecho comporta (como ha hecho ver el profesor Lope Blanch para América), podemos admitir que, en efecto, muchos vocablos genuinamente castellanos conservan entre nosotros un vigor indiscutible, que contrasta con su

agónica presencia peninsular. Es el caso de voces como bravo ‘furioso’, curioso ‘cuidadoso, higiénico’, demorarse ‘tardar, retrasarse’, liviano ‘ligero’, empalabrarse ‘inflamarse’, luego ‘pronto’, pescudar ‘sonsacar arteramente’, etc.

Básicamente, son éstos los apartados más notables que configuran nuestro "léxico diferencial o contrastivo". Es verdad que podríamos añadir algunas otras secciones, como las formadas por los andalucismos (sardinel, empoynarse, embelesarse, barcina, etc.) o por los occidentalismos (peje, carozo, etc.), pero las circunstancias nos obligan a ser sintéticos.*

Hasta aquí nuestras consideraciones sobre el español de Canarias. No queremos, sin embargo, concluir sin indicar que muchas de estas particularidades, en especial las gramaticales y las léxicas, están experimentando en los últimos tiempos una considerable regresión. Los modernos medios de comunicación y el abandono de muchas tareas y oficios tradicionales por parte de nuestra gente conspiran para que triunfe una nivelación cada vez más notoria. El primer agente influye sobre todo en la gramática y en el léxico familiar, mientras que el segundo muestra su incidencia en el vocabulario más designativo o etnográfico. En el aspecto fónico, en cambio, las cosas transcurren según sus propios fueros.

No deseamos tampoco rematar estas líneas sin subrayar la absoluta legitimidad del acervo lingüístico canario (hecho con el que debemos ser consecuentes en nuestras actuaciones didácticas, que deben tener siempre como modelo a los hablantes cultos). Esa legitimidad de los usos idiomáticos isleños se deriva tanto de su funcionalidad incuestionable, la razón fundamental, como de su esencial coincidencia, como hemos apuntado reiteradamente, con la norma mayoritaria del español: el español americano. Por si ello no fuera suficiente, aún podría añadirse una última reflexión: más allá de su condición instrumental básica, los valores lingüísticos, por modestos que sean, forman parte de la identidad de los pueblos y constituyen un importante factor de integración social. Esto, lejos de ser una actitud doctrinaria, representa la simple constatación de una verdad científica. Por consiguiente, es más que deseable que los canarios nos mostremos leales con

nuestras peculiaridades lingüísticas y que las defendamos de la única manera eficaz que se conoce: usándolas.

II. Capítulo II.

DIALECTOLOGÍA Y LEXICOLOGÍA HISPANOAMERICANAS

II. I. La diferencia entre los americanismos

Los estudios léxicos en el campo del español de América a menudo se han centrado en la perspectiva sincrónica; es por eso que hablar desde una perspectiva diacrónica es de necesidad metodológica y teórica para el conocimiento cabal de nuestra lengua, sobre todo en los aspectos relacionados con los cambios semánticos producidos en ella.

Los primeros enfoques se dirigen hacia los enormes problemas que plantea a los introductores de la lengua en el continente la necesidad de poseer una terminología apropiada para designar una realidad totalmente nueva, que comprende elementos hasta entonces desconocidos de la fauna, la flora, los accidentes geográficos, la toponimia y aun de las relaciones sociales, la vida cultural y la organización institucional. Con el paso del tiempo, con el asentamiento definitivo de los núcleos poblacionales y la estabilización de las fronteras internas, es decir, con la incipiente vida urbana, se van generando las condiciones necesarias para el crecimiento de la complejidad social, que trae necesariamente aparejada una ampliación del vocabulario en todos los ámbitos de la cotidianidad.

En este momento es cuando se abre paso la koiné, por medio del contacto interdialectal, lo que favorece la criollización del dialecto. Al hablar de criollización nos estamos refiriendo a la variación dialectal que experimenta la koiné de base castellano-andaluza en el territorio americano como factor esencial de la diferenciación regional que conforma la diatopieidad del español en el Nuevo Mundo. Esta variedad regional posee características sociolingüísticas distintivas que son asumidas en plenitud, precisamente a partir de la generación criolla de cada punto geográfico, si bien ya estaban presentes en el dialecto de los conquistadores, como producto del contacto lingüístico experimentado entre los peninsulares procedentes de diversas zonas de España continental e insular.

Por mucho tiempo se consideró fundamental la incidencia que las lenguas indígenas americanas tuvieron en la regionalización del dialecto. En este sentido, tenemos las afirmaciones de Lenz, el cual consideraba que el castellano de Chile era un "español con sonidos araucanos", producto en todo caso de la discusión del momento en torno de la tesis poligenética del español americano y del escaso conocimiento que se tenía de las hablas peninsulares y su conformación histórica. Además, poco ayudaba el análisis demográfico, pues las bases de datos que identificaban procedencia de los pobladores no eran estadísticamente representativas de la población que pasó efectivamente a Indias, pues lo conocido representaba apenas un 5% de ésta. Sin embargo, con el tiempo este postulado se relativizó y, en el caso general de América, pasó a ser de "gran incidencia" o "el más importante" en el contacto lingüístico. Así lo afirman, al menos, autores como Germán de Granda, Rafael Lapesa o José Moreno de Alba. Dejo en claro, de todas formas, que para determinar el aspecto criollo o particularizador de un dialecto local, no sólo podemos referirnos a su léxico, sino también a su forma fonético-fonológica. Con todo, como este trabajo pretende dar cuenta específicamente de la cuestión léxica, nos limitaremos por ahora a hacer referencia solamente a ella.

En el caso que nos ocupa, la incidencia en la lengua de los españoles está dada, dentro del escaso léxico de préstamo, por el referido a la realidad de la naturaleza desconocida para los hispanos, en cuyo caso deben adoptar los términos referidos por los naturales. Sin embargo, también es cierto que, al encontrarse un vocablo conocido en la etapa antillana en competencia con uno nuevo local, suele preferirse el antillano o también el quechua, más generalizados. Esto es claramente apreciable cuando los autores utilizan sin mayores explicaciones los términos taínos, arahuacos o quechuas, describiendo con mayor prolijidad los locales, menos conocidos, o cuando se adapta una significación a un contexto nuevo.

Como ejemplo podemos citar el caso de tanañas y el de barbacoa, cuando cambia su contexto:

“...y vienen desta manera que los delanteros traen vnas capas y estas llaman tanañas y es desta manera que hazen vna capa como verdugado que por arriba es angosta y por abaxo mas ancha prendenla al pecho con vn boton y por vn lado le hazen vn agujero por donde sale el braco esta armadura les llega a la rrodilla hazenlas de pescueços de ovejas o carneros cosydos vnos con otros y son tan gruesos como cuero de baca y de hazen de lobos marinos que tambien son muy gruesos es tan rezia esta armadura que no la pasa nada lanza aunque tenga buena fuerza el cavallero y estas capas van aforradas con cueros de corderos pintados de colores prieto y colorado y azul y de todas colores y otras llevan de tiras deste cuero de cordero en cruces y aspas por de fuera y otros la pintura que les quieren echar.

Por otra parte, pero dentro del mismo concepto de criollización, hay que señalar que, en el ámbito de los estudios dialectales de nuestra lengua en América, dos conceptos han rondado las discusiones que han tenido como campo de acción el léxico del Nuevo Mundo: el de andalucismo y el de americanismo, tanto por la incidencia que pueda atribuírsele a las hablas andaluzas en la conformación de nuestra variedad lingüística, como por los alcances que dicha modalidad pudiera tener en el contexto hispanoamericano.

En primer lugar, desde los inicios mismos de la discusión del problema del andalucismo del español de América, diversos autores han dirigido su atención hacia el campo léxico. Ya Henríquez Ureña (1921) señalaba, desde una perspectiva muy poco optimista, que: "Ante tanta diversidad (dialectal) fracasa una de las generalizaciones más frecuentes: el andalucismo de América; tal andalucismo, donde existe es sobre todo en las tierras bajas, puede estimarse como desarrollo paralelo y no necesariamente como influencia del Sur de España".* Esta afirmación deja ver una de las primeras tesis sobre la poligénesis del español americano, a la que adherirán más tarde otros autores.

Sin embargo, la realidad documental, con el tiempo, ha ido despejando algunas concepciones basadas en el manejo restringido de la información disponible, entregándonos un panorama más completo de la real influencia del andaluz, o mejor, de los dialectos meridionales-andaluces (incluyendo el canario), ya que no sólo existen influencias orientales (aragonesas y murcianas), con todo escasas, y occidentales (gallegas y leonesas), más abundantes que las anteriores, sino que desde los primeros vínculos de los españoles con el Nuevo Mundo se van apreciando las claras marcas de aquellos dialectos en cada uno de los textos escritos hacia fines del XV y en el XVI.

Efectivamente, el expurgo documental asegura que los emigrados de Andalucía y de Canarias ayudaron a difundir por toda América no pocos noroccidentalismos arraigados en sus respectivas regiones e, igualmente, sin la temprana atestiguación andaluza de alcaucil, alfajor, atarjea 'canalito de mampostería', azafate, badea, barcina, candela 'lumbre', chinchorro, estancia 'finca rural con edificación', estero, gavera, hueca, maceta, pocillo, pozuelo, rancho, recova y resistidero, mal se explicaría la amplia y rápida implantación de estas voces, y de tantas otras más de semejante signo andalucista por los dominios americanos.

Es que esta modalidad de habla peninsular no sólo incide en los aspectos léxicos, tal vez más difíciles de rastrear cuanto más incorporados están al dialecto local, sino también, y con mucha más fuerza, en el campo fonético, como también lo han demostrado hoy por hoy numerosas investigaciones en este sentido⁶, que contribuyen a esclarecer la globalización de dicho aspecto de lengua.

Por otra parte, el concepto de americanismo asociado a esta discusión es de suma importancia para determinar las particularidades de la variedad lingüística indiana. A la hora de definir qué entendemos por este concepto, no siempre es fácil llegar a un acuerdo. Para Montes Giraldo (1984: 53-54) existen dos criterios para determinar qué es un americanismo: el histórico-genético y el de uso diferencial. De acuerdo con el primero, se trataría de "cualquier rasgo lingüístico originado en América o adoptado por el español americano de lenguas extranjeras,

independientemente de que tal rasgo esté en uso o no"; mientras tanto, sobre la base del segundo, se consideraría como tal "la presencia en América o en uno o varios países de un rasgo que no se da en España, independientemente de en dónde se haya originado". De más está decir que este segundo criterio se utiliza preferencialmente en los estudios de carácter sincrónico.

En nuestro caso, haremos uso del primer criterio, que no solamente se ajusta a la línea temporal con la cual se enfoca la perspectiva dialectal, sino porque también el criterio responde a lo que diversos autores, tácita o explícitamente, han entendido tradicionalmente por él, esto es, el americanismo léxico concebido como una incidencia o adopción de vocabulario indígena que ha sido incorporado por necesidad y amestizamiento de las costumbres y de la lengua, sin dejar de lado, por supuesto, las variaciones semánticas que adquiere el propio léxico peninsular en tierras americanas.

En el primer sentido mencionado, la principal pervivencia que hoy podemos hallar, quizás por ser la que ha calado con mayor profundidad, se encuentra en las denominaciones de plantas y animales, así como en la toponimia. En el segundo, la ampliación y difusión de rasgos que eran dialectales en la Península y su generalización en América, nos daría una buena visión de los núcleos y ámbitos de influencia en los que los colonizadores de distintas zonas ejercieron un más amplio dominio.

Observaremos en esta oportunidad las dificultades respecto de la clasificación léxica de los vocablos que han surgido o han sido adoptados en alguna región de América, y en relación a ello las posibilidades de identificación y de diferenciación entre las formas que se emplean en un lugar determinado, las cuales muchas veces superan las limitaciones geográficas y disputan la propiedad de su lugar de origen. Sin embargo, mientras hay un gran número de formas que se han afianzado solo en algunas regiones, otras son comunes a todo el continente. De cualquier manera, los medios de comunicación se han ocupado de difundir aquellas voces no generalizadas en el momento de su aparición, como sería computador/computadora en América, mientras en España se prefiere ordenador, o en América video, en

lugar del video español, o arquero en lugar de portero. Según ello, parece crecer día a día la diferencia entre los vocablos utilizados por los hablantes de países hispanoamericanos respecto de España. Por la televisión digital se escucha: España: carnet de conducir, Argentina: carnet de manejo; Perú: brevete. España: gasolina, Argentina, Perú: nafta; España: mercancía, Argentina: mercadería, Perú: vocero.

Pero las diferencias no se manifiestan solo entre América y España, ya que la variación léxica hispanoamericana en sí misma es muy grande. Pensemos simplemente que hacen uso del español veinte países con diferentes contextos y actitudes lingüísticas.

La denominación más abarcadora para reunir estos vocablos, si pensamos en América, es la de americanismos, si bien en muchas ocasiones se hace imprescindible una clasificación más estrecha, como la de argentinismos, colombianismos, mexicanismos, ya que existe un número apreciable de vocablos que se dan solo en determinados países, y otros con el mismo significante, que se emplean en distintas zonas de América, pero que presentan distintos significados en cada región, aun dentro del mismo país. De aquí que resulte conveniente la diferenciación entre hispanismos y americanismos, o americanismos y regionalismos, a lo que se ha sumado la denominación del español, variación suígeneris hablada no solo por la comunidad hispana de Estados Unidos, sino por hablantes de distintos países en relación a términos técnicos y en especial a la Informática, pero también a distintas alternativas de la vida cotidiana.

Cada país americano tiene su propia apariencia lingüística, pero también puntos en común. A modo de ejemplo, tendremos en cuenta con el propósito de confrontar sus características la realidad de dos países americanos distantes geográficamente: Puerto Rico, perteneciente a las Antillas Mayores (República Dominicana, Cuba), de colonización temprana, y la Argentina, en la zona del Río de la Plata, de colonización tardía, pero pese a tratarse de dos regiones separadas por muchos kilómetros y años de colonización, ambas presentan varias etapas de contacto con otras culturas.

II. 2. La variación argentina

En cuanto al español de Argentina, debemos decir que en los primeros tiempos de la colonización en la parte sur de América, se produce también el contacto del español con varias lenguas indígenas que dejaron sus huellas más o menos marcadas a lo largo del país. De aquí que vocablos provenientes del quechua, que en Tucumán se interpretan como propios, tales como chango por 'niño' (chango tucumano, changuito canero), o chancaca 'tableta de miel de cana', gajate 'confitura con dulce de leche', se sienten como propias en Salta o en otras provincias del NOA. Asimismo compiten la chanfaina 'plato hecho a base de menudos de cabrito, ají y vinagre', en el mismo grado y con el mismo gusto en Tucumán y Santiago del Estero. De igual manera hay algunas formas que se utilizan en todo el NOA, como volantín 'barrilete'. En otros casos se prefiere decir en algunas provincias como la de Tucumán, llevar a turucuto a un niño, mientras en otras, es a cococho, para indicar que se lo lleva cargado a la espalda.

Aunque en cantidad reducida, Tucumán presenta usos que no se repiten en la mayoría de las provincias vecinas como, por ejemplo, ternera 'lonja de carne' con la que se hacen ricos sandwiches, y Santiago del Estero tiene el chipaco 'bollo especial con grasa y chicharrón'.

La verdad es que pretendemos diferenciar las formas que se emplean cotidianamente en algún lugar, es muy difícil garantizar que términos son propios de una provincia o de otra, aunque sin duda existe un número de vocablos que se muestra completamente diferente del de otras provincias, o coincide en una gran proporción en las respectivas capitales, por ejemplo, y no así en el resto del territorio.

Son originarios de Salta el metal como interjección apelativa, o cachi, calificativo para referirse particularmente a algo de mal gusto.

En algunas ocasiones el significante es igual, y al cambiar de lugar de uso cambia su significado, como es el caso de cholo, -la, forma que, mientras en Salta se usa para llamar a sus indígenas como forma afectuosa, en el uso coloquial de Tucumán

es un calificativo peyorativo, con el sentido de 'ordinario', 'de mal gusto'. De todos modos, pese a las diferencias que se advierten, la hermandad lexicológica es pronunciada y hace riesgosa la clasificación en tucumanismos, saltenismos, jujenismos o santiaguismos en las formas de límites dudosos.

Respecto de la Argentina, como parangón con la situación de Puerto Rico, debemos decir también que a fines del siglo XIX, pero en distintas circunstancias, el país se abre a la inmigración internacional, con predominio de italianos y franceses, de cuyas lenguas han quedado términos referidos, en el primer caso a la vida familiar, como nono/nona, y en la alimentación a diferentes tipos de pastas, mientras de los franceses, además de denominaciones de comida y postres refinados, de bebidas: champagne, cognac, y de los tipos de vino que se extendieron por gran parte de América, quedaron nombres de elementos de confort: placara, sommier, toilette, dressoire, de arreglo personal: maquillaje, rouge, corset, etc. y un término como platabanda 'acera con jardín que separa ambas manos de una avenida'. De modo que como conclusión acerca de la confrontación de las características de Puerto Rico y Argentina, podemos decir que su evolución podría considerarse paralela, con diferencia respecto de cuáles indigenismos quedaron retenidos en sus límites y al distinto predominio de las lenguas extranjeras: el inglés en Puerto Rico (aunque en Argentina) se observa su avance día a día) y el italiano y el francés decididamente en esta.

Cuando se quiere realizar la delimitación de argentinismos, chilenismos o uruguayismos, por ejemplo, es muy difícil. El estrecho contacto de estos países en sus fronteras lleva a muchos usos comunes de términos provenientes de uno u otro país. Ello puede advertirse si consultamos cualquier edición del Diccionario de la lengua española de la RAE, anterior al de 1984, en cuanto al registro de chilenismos que los argentinos de las provincias cordilleranas reconocían como propios. Sin duda no todos eran chilenismos. El problema se origina a raíz de que la Academia chilena de la Lengua aportó, antes que Argentina, su estudio sobre el léxico de Chile y sin tener en cuenta la extensión de uso de los términos considero

como chilenismos todo lo que se usaba en su territorio y no figuraba en los diccionarios españoles, sin tener en cuenta la situación de estrecha vecindad con las provincias argentinas cordilleranas.

Igualmente ocurre cuando se quiere realizar una delimitación de argentinismos o uruguayismos, por ejemplo. El estrecho contacto de estos países en sus fronteras lleva a muchos usos comunes de términos provenientes de uno u otro país.

¿Qué norma seguir y qué atender en la enseñanza del español a los extranjeros?

Seguramente debemos decidirnos por la norma culta de cada país para el aprendizaje y atender el léxico más usado en cada lugar, para su conocimiento, además de las modalidades hispanicas correspondientes.

Representa un deber ineludible para el profesor de español prestar atención al uso de las variaciones léxicas para transmitirlos a los extranjeros del modo más adecuado. Pues el extranjero que aprende de una nueva lengua solo la norma culta hispana puede llegar a utilizar involuntariamente formas consideradas tabú en determinados lugares, como las conocidas *coger*, *concha*, cuyo uso por un español provoca la hilaridad de los argentinos, por el sentido que aquí han adquirido. Igualmente resultan sumamente groseros vocablos que en España, sin que representen la modalidad refinada del habla, son de uso generalizado.

Este tipo de situaciones lleva a que el aprendiente necesite el apoyo del contexto que le permita conocer a qué se refiere cada término, ya que además de la torpeza social de que van cargadas algunas formas, pueden producirse asimismo situaciones confusas con formas léxicas que entrarían dentro del cerco de las llamadas "falsos amigos" entre lenguas extranjeras. Así, por ejemplo, *completo* 'desayuno con café con leche, tostadas o medialunas, mermelada y mantequilla' (Argentina) y *completo* 'gran sandwich de pan francés y diversos ingredientes y ají' (Chile); *tinto* 'vino rojo' (Argentina), 'café oscuro' (Colombia); *pelón* 'fruta híbrida, cruza entre melocotón y ciruela, 'melocotón disecado' (Argentina) y 'niño' (Guatemala, México); *macana* 'desatino, error de palabra o hecho' (Argentina) y 'garrote de madera dura' (Colombia y Cuba), etc.

No obstante estas diferencias, de todos modos hay formas que son iguales para toda América, y que dentro de cada país son comunes a todos sus provincias o estados.

Alguien interesado en radicarse en Argentina, por ejemplo, no puede desconocer la existencia y la extensión del lunfardo, si bien no tiene por qué aprender todo, sino tener noción de cómo funciona el léxico, sobre todo lo más reiterado en especial a través de la letra de tango, donde además siempre se presenta algún argentinismo generalizado que conviene retener.

II. 3. La intervención del contexto

Luego de esta vision generalizada sobre las características del lexico en relacion a Hispanoamerica, las preferencias al respecto, etc., podemos afirmar que si bien es necesario conocer el o los significados individuales de los vocablos en general mas que ello interesa determinar que sentido expresan las palabras desde el discurso. Al respecto les es imprescindible al emisor y al receptor realizar el procesamiento de la informacion, y para ello recurriran en especial a su propio contexto psicológico. Considerando que la situacion ideal para la comunicacion es que el hablante y el oyente compartan el mismo sistema de valores de un grupo social o de una epoca ante un texto dado, el receptor debe recurrir a los supuestos necesarios para poder interpretar el texto de acuerdo a sucesivas representaciones mentales.

Por lo tanto, es obvio que, si bien para la constitucion del contexto virtual, el emisor hace lugar a su realidad cognoscitiva, apoyandose en la memoria, el y su interlocutor requeriran tambien del aporte de las otras modalidades contextuales para disponer de recursos que ayuden a interpretar mejor los aspectos pragmaticos y semanticos del texto.

Es decir que, por un lado, se requerira ademas del psicologico, del apoyo del "entorno discursivo" y, por otro, de las distintas construcciones gramaticales que forman el cotexto, las que seran las responsables de la construccion formal del texto.

Comunmente, la representacion mental que puede lograr el receptor a traves de la lectura de un texto o frente a determinados hechos, ayuda a la construccion del contexto que personalmente ha imaginado para determinada situacion.

Ella salvara de las confusiones a que continuamente se ven expuestos los hablantes de una lengua determinada cuando escuchan algunas expresiones de una segunda lengua. Me refiero a la presencia de los llamados "falsos amigos", situacion de "espejismo linguistico" que, como ya vimos, no es exclusiva de la confrontacion de dos lenguas extranjeas. Se produce insistentemente en el caso del español peninsular respecto de las variaciones hispanoamericanas y entre las mismas variaciones hispanoamericanas, en algunos casos regionales.

Sin duda, la representación mental de ambientaciones precisas, acciones definidas y signos coherentes de significado, permitirían comprender claramente el texto.

Un contexto es una construcción psicológica, un subconjunto de los supuestos que el oyente tiene sobre el mundo. Son estos supuestos, desde luego, más que el verdadero estado del mundo, los que afectan a la interpretación del enunciado. La lectura diaria de los periódicos de todos los países hispanoamericanos, cuyos lectores son en especial gente del lugar, requiere de este ejercicio. Pero, por pertenecer a la misma sociedad, cada lector sabrá interpretar el sentido de los vocablos de acuerdo con los conceptos formados dentro de ese mundo.

Mencionaremos aquí otra vez a Jesús Gutemberg, quien dice que "la solución del problema de la definición del concepto de americanismo depende, en primer lugar, de no confundirlo con el problema de la selección de entradas en un diccionario de americanismos. En segundo lugar, el problema podría resolverse en parte, al aceptar varias posibilidades o criterios válidos de definición". y precisamente hace mención de los siguientes criterios: el de origen, el de conceptos típicos de América y el de uso.

Gutemberg explicita estos tres criterios: consiste el de origen en "todo elemento léxico español de procedencia indígena, o creado por hispanohablantes americanos sobre elementos propios del español general". El de conceptos típicos de América. el que "designa conceptos, bien sea de cosas o actividades culturales o de objetos exclusivos de América". Entrarían en este apartado, por ejemplo, los vocablos relativos a fauna y flora, a agricultura y ganadería, etc El criterio de uso corresponde a "expresión o vocablo que actualmente es usado en el español de América", con la distinción de "uso contrastivo" y "no contrastivo" en relación con el español peninsular. Otras clasificaciones más detalladas se podrían hacer.

Si se considera el capítulo sobre "El español de América" de la *Historia de la lengua española* de Rafael Lapesa, el léxico americano se repartiría del modo siguiente: indigenismos, afronegrismos (o africanismos), arcaísmos, regionalismos exportados de España (como andalucismos, leonesismos, ga-

lleguismos, contribución canaria), cambios semánticos de palabras peninsulares, nuevas palabras (es decir, neologismos formales) que recurren a la derivación, y por fin extranjerismos (anglicismos, galicismos, italianismos).

En realidad el concepto mismo de "americanismo" es muy complejo y se podría presentar también de otro modo.

Para el estudio del fenómeno en cuestión, es de gran importancia la procedencia regional de los peninsulares, por las características del sistema lingüístico empleado, la incidencia demográfica y su influencia en la difusión de las normas; su condición social, que incide en el nivel educacional y lingüístico, y la situación económica, puesto que este factor también conlleva avances o retrocesos en los rasgos estudiados, por cuanto "las variables sociolingüísticas se configuran dentro del continuo social y funcional de la comunidad de habla"

Los dos últimos factores mencionados se reflejan dentro del corto plazo en que la evaluación realizada por los individuos de un grupo social respecto de quienes convergen hacia las normas aceptadas es de carácter más positivo que hacia los que no lo hacen, más aún si las variedades o rasgos lingüísticos particularizadores se encuentran marcados negativamente. En este sentido, al entrar en contacto hablantes de diversas variedades regionales, la modificación se realizará en aquellos rasgos de los cuales haya mayor nivel de conciencia.

En cuanto al desarrollo del proceso en el largo plazo, éste se efectuará con individuos de variedades regionales distintas, con una gran movilidad geográfica, o grupos minoritarios que se acomodan a los mayoritarios. En el primer caso, factores tales como la estigmatización o reducción de una variante a estereotipo marcado negativamente desde el punto de vista sociolingüístico, el cambio lingüístico en progreso, la distancia fonética y el contraste fonológico tendrán un papel determinante en la consolidación de las acomodaciones pertinentes. En los restantes, junto con el factor lingüístico, se puede apreciar claramente la importancia que tienen la identificación -positiva o negativa del individuo con el grupo.

A través de estas etapas se comprueba que la modificación de los segmentos se lleva a cabo según se vea afectado o no su rendimiento funcional, es decir, si los rasgos pertinentes que caracterizan la oposición pasan a ser irrelevantes, ya sea por desplazamiento fonológico lo que permitiría el crecimiento o decrecimiento del margen de seguridad que separa un fonema de otro o semántico.

En cuanto a las características fonológicas que hemos analizado en la documentación colonial, debemos señalar que los rasgos fundamentales de la conformación dialectal de la lengua española en Chile se basan principalmente en aquéllos que han delimitado la variedad meridional-andaluza tal como lo ratifica Enguita (1992) respecto de Hispanoamérica, producto del predominio demográfico de los hablantes de esta región, así como del proceso de nivelación lingüística que favorece las modalidades más simplificadoras.

Junto con la preponderancia que los contingentes extremeños y andaluces tienen en el panorama social chileno desde el siglo XVI hasta finales del XVII, por supuesto también encontraremos rasgos propios de su hablar en la modalidad nacional. Y es que el testimonio de cuestión tan vital ya lo encontramos desde los inicios de nuestra hispanoamericanidad, tal como señala Frago (1994: 19):

En los mismísimos inicios de la colonización española de las Indias se aprecia la huella que el dialecto andaluz va dejando en los papeles colombinos, tanto en los de carácter autógrafo como en los que el Almirante mandó copiar a sus amanuenses, independientemente, claro está, de que fueran escritos en Castilla, en la Española o en alta mar.

Efectivamente, en textos de tan insigne autoría redactados entre 1493 y 1504 se verifica la completa indistinción de ss- y s-, con registros como los de defendiese, fallasen, fuésemos, llegásemos, pasar, podiesen, tardasen, toviesen, viniesen (Doc. II); enbiase, lebase, oviese, perteneciese, pusiese, sacase (Doc. VI); mandase, pasa, posesión (Doc.VII); confomase, fuese, supiésedes (Doc. X), texto que asimismo contiene la frase "pidos ['pido os'] por merçe ['merced'] que me lo digáys", enormemente plástica en su expresión fonética; diesen, entendiese, fiziesen, fuese,

oviese (Doc. XVI). [...] Es más, también se verifican casos seseosos en esta colección, con las formas Gonsáles y parese (Docs. VII, XVI), así como el trueque de x por s en bexa 'besa' ("a la cual bexa sus reales manos por mí": Doc. III), y el contrario en "la armada que yo truse", "porque todo está ganado y debaso su real señorío", "suplicó a Sus Altezas que le desasen poner un juez acá", "que le desasen contribuir la ochava parte", "que les ganó y tiene puestas debaso su real señorío", "de la justiçia çivil y criminal, alta y basa", "y asimismo que todo lo que trusiere de las Indias sea con su firma" (Docs.VII, XVI, XVII, XVIII).

Ya desde esta temprana época se vendrán a manifestar rasgos tan esenciales como el del seseo, mas no sólo en textos meridionales, de andaluces, extremeños del sur y canarios, sino también de peninsulares que habiendo estado en contacto con la nueva realidad lingüística americana terminaron por adoptar algunos de sus aspectos más significativos.

Otra característica esencial es la particular difusión que alcanza la aspiración de /f-/ latina y que [h] haya pasado a ser un alófono más de /x/ en territorio andaluz y gran parte del americano. Del primer proceso, que ha sido conocido por los demás dialectos peninsulares, podemos señalar que su particular duración y afincamiento es lo que lo caracteriza, ya que, en palabras de Frago (1993: 398):

A finales del siglo XV en el corpus de los repartimientos malagueños buhonero, haga, haziéndose, haça, hazera, higuera, hija, hilo alternan en los mismos folios con fanegadas, fazer, farán, fizo, figuera, y no hay en él términos que, pudiendo tener aspiración derivada de /f/ latina o de /h/ árabe, no presenten f o h: en vista de lo reciente que era la corriente por la supresión de la f en la lengua escrita y del predominio de la h sobre la letra anterior que este documento verifica, lo más probable es que aquí la aspiración se refleje de principio a fin.

Del segundo, las noticias nos llevan al primer cuarto del siglo XVI, aun cuando no debe dejarse de tomar en cuenta que el fenómeno ya debería estar arraigado como para manifestarse tan expresamente en la escritura de autores con un considerable grado de erudición (Frago 1993: 449 ss).

Característica del andaluz es también la pérdida de /-s/ implosiva, aun cuando se hallen testimonios esporádicos en varias regiones de la Península, pero el arraigo que ya tiene a comienzos del siglo XV en la andaluza no deja lugar a dudas de que allí era parte de un complejo dialectal más estructurado, como lo demuestran la gran cantidad de muestras que se han aducido en los diversos estudios que sobre éste se han realizado. Por otro lado, rasgos como el yeísmo o la neutralización de /-r, -l/ implosivas, de los cuales ya he hecho referencia antes, se hallan lo suficientemente atestiguados como originariamente andaluces y, desde los textos recogidos por Boyd-Bowman en México, testimoniados desde la etapa formativa del español americano.

II. 4. LÉXICO, DIALECTO Y CRIOLLIZACIÓN

Dentro de este contexto, adquiere significación cómo el sujeto que percibe un mundo hasta entonces para él desconocido da cuenta de ese acercamiento y de la caracterización que le imprime a esa visión de mundo. Las relaciones con los indígenas deben ser descritas en términos comprensibles para quienes se adentren en la obra, así como la descripción de las novedades halladas en estos remotos parajes también debe acercarse a los cánones de objetividad a los que el cronista desea acercarse con toda veracidad. Así se nos desvelan formas de relaciones y designaciones, humanas y naturales, que nos entregará la particular visión de un grupo de hombres en un territorio ignoto, como las que adelante se muestran; sin embargo, no en todas las ocasiones el cronista explica dentro del marco de la narración el significado o la relación que conlleva un determinado giro lingüístico, dando por conocidas algunas denominaciones, generalmente de procedencia antillana, como ya hemos señalado.

En el ámbito de las relaciones humanas, se involucran los aspectos sociales de la narración, los que abarcan, a manera de ejemplo, la lengua, los indígenas y la organización social, por citar algunas.

En este último aspecto, los españoles necesitan denominar de alguna manera la organización indígena, y para ello utilizan algunos términos ya de uso frecuente en circunstancias similares, como capitán y teniente, en el caso de la organización militar, y de señores y principales, en la organización social. Sabemos de estos últimos, eso sí, que estaban subordinados a los caciques, quienes poseían un mayor rango y dominio territorial. Parte de esa organización es brevemente descrita por Bibar al decir de los indios de la provincia de Valdivia "que tienen un señor, que es un lebo, siete u ocho cabís, que son prencipales, y éstos obedecen al señor principal".

Considerando que los antropónimos no son explicados en las crónicas, es significativo observar que, en el aspecto referido a la lengua, la referencia preferente es la lingua franca más cercana, en este caso la quechua, de la cual

procede el 60% de los vocablos; sin embargo, la mayor parte de las frases rescatadas son mapuches, asociadas a la bravura de los combatientes. En cuanto a las relaciones con los indígenas está, por una parte, la designación mapuche de ciertos grupos de naturales diferenciados geográficamente, mientras que la interacción más interesante se encuentra en la doble denominación acordada para los indígenas rebeldes y los que sirven, para los que se toma la acepción quechua pormocaes y yanaconas, que convive con las muy castizas infieles y piezas de servicio. Asimismo, la organización social refleja tradiciones del norte o sur del territorio, ya sea a través de la guaca o las mitas, como de los cabís, lebos y reguas. En cuanto a los aspectos relacionados con la entidad natural y, por otro, la intervención del ser humano en dicho ambiente, podemos citar los ámbitos de la geografía, la naturaleza, los productos artificiales y los elementos bélicos.

Es en este plano en que el conquistador más recurre a su vivencia personal, tanto en la Península como en lo experimentado en el Nuevo Mundo, por lo que surge naturalmente la comparación o la referencia al conocimiento común adquirido por las huestes hispánicas en su primera aventura indiana. Dentro del aspecto geográfico, los topónimos, en general, no se explican, salvo algunos como Anchallulla y Suncaemayo, que tienen una asignación de carácter antropomórfica. Por otra parte, el conquistador asigna nombres de acuerdo con algunos sucesos relevantes ocurridos con los indígenas. Es bien significativo que las palabras de filiación antillana (guayacán, bejuco, cabuya, nigua, chañar, molle) y quechua (achupalla, zapallo, quinoa, chollos) sean aquellas que los españoles recogen para denominar aquellos aspectos naturales de los cuales no obtienen información de parte de los indígenas, mientras que las voces guanaco y neguey (probablemente de filiación quechua-aymara) y mare (mapuche) sirven de testimonios de nombres dados por los indígenas a determinadas especies.

En cuanto a los productos elaborados, éstos no requieren mayor explicación, al utilizarse voces antillanas (barbacoa, guayaca), quechuas (quipo) o algún arabismo como zaque. Respecto del término quechua jagüey cabe decir que la explicación

sólo da cuenta de la variedad desértica de este ingenio con el cual los indígenas se proveían de agua. El único que necesita ser descrito con mayor prolijidad es llunke, voz mapuche, menos común, que designa un tipo de manta. Lo mismo ocurre, en el aspecto bélico, con las voces macana (arahuaca) y pucarán (quechua), mientras que la del mapuchismo tanaña debe ser lexicográficamente más completa.

Existe, por lo demás, un conjunto de voces que aparecen únicamente mencionadas, debido a su vinculación, en general, con algunos de los grupos lingüísticos con los que los españoles entran en contacto en las primeras etapas de la conquista, lo cual las supone conocidas de todos ellos, e incluso, de muchos peninsulares. Estas son las arahuacas bohío y chaquira; las caribes cacique, canoa y maníl; la nahuatl camote; las quechuas chácara, inca y viracocha; la taína ají y la mapuche cauquenes.

Sólo quiero terminar este escueto panorama con algunas reflexiones, precedidas de las palabras de Alvar (1990: 27):

No sólo los hombres y las cosas, también la lengua se aindiaba. Había que llamar con nombres precisos a todas esas ubérrimas producciones del nuevo mundo. Antes de que el mestizaje se produjera, el varón a solas les daba nombre. Luego, las mujeres con el fruto de los hijos, trajeron también el de las palabras de la tierra: mestizas ya la sangre y la lengua del hombre.

En ese proceso el lenguaje va dando cuenta de realidades y visiones, alternando hechos con percepciones y es así como al referirse a los aspectos lingüísticos de los indígenas se describe con la mayor exactitud posible las significaciones asignadas a tal o cual expresión; por otro lado, la referencia a los indígenas está salpicada de mediaciones de la propia mentalidad peninsular conquistadora, ya que hace alusión tanto a infieles como a piezas de servicio. Esta perspectiva no sólo está dada por la subjetividad de algunas de estas relaciones o la mantención de aspectos quiméricos dentro de la relación de hechos de los escritos cronísticos, sino también en el propio contexto dentro del cual se "desarrollan" los acontecimientos y las explicaciones que nos dan los autores sobre aquellas cosas que el lector podría

desconocer, aquellas cosas que, salvo que se encuentren inmersas en una tradición o hecho muy local, siempre serán designadas sobre la base de dos estructuras socioculturales manejadas por el conquistador y su entorno: la española con todo su legado occidental cristiano y la novomundista, relacionada principalmente con Antillas y México, aun cuando para el caso de nuestro texto también es de considerable relevancia la tradición incásica. El afianzamiento de la conciencia del conquistador, su aprendizaje, está sostenido por un trasfondo del no ser, por cuanto todo aquello que se construye se hace sobre la base de comparaciones con culturas consideradas superiores o con las que los hispanos han tenido mayor contacto. Todo aquello con sabor más local, tal vez más indómito, recibe connotaciones de "infieles" o de "bárbaros", es decir, es el otro. Sólo escapan a ello las denominaciones más objetivas que registra el cronista, y el hecho de que la relación de estas "cosas dignas de perpetua memoria" no son la creación de un elemento fantástico, sino que rescatan una memoria de un pueblo que constantemente desea perder en la juventud de su adolescencia la sabiduría y las lecciones de su pasado.

Históricamente, las formas estandarizadas de español estuvieron ligadas al dialecto castellano, fijado en su momento en la corte de Alfonso VI, que a cualquier otra de las variedades de la lengua. Esta preferencia sociolingüística se remonta a la organización política subsecuente a la Reconquista, en que la corona de Castilla fue la fuerza central del movimiento político que condujo a la formación de la España moderna. El origen de los miembros de la nobleza cortesana estuvo en la base de la primera estandarización de la lengua, la gramática publicada a fines del siglo XV por Antonio de Nebrija. El empleo de ésta en la enseñanza de la lengua en las colonias americanas mantuvo el carácter prestigioso del dialecto de Castilla aunque, al ser la modalidad lingüística andaluza la más extendida entre los colonizadores el español del Nuevo Mundo adoptó rápidamente muchos fenómenos propios de ésta. Sin embargo, actualmente el peso demográfico del español de Castilla y su importancia en el español general es mucho menor, por lo

que no debe asociarse el español estándar moderno con las variantes castellanas de Español.

La cuestión de la lengua estándar cobró una nueva validez con la difusión de los medios de comunicación de masas, al hacer por primera vez inmediatamente accesible a los hablantes nativos de distintos dialectos emisiones televisivas, radiales y más recientemente material electrónico procedente de regiones en las que se emplea una variedad distinta. El menor peso de la forma estándar en la lengua oral había hecho de ésta una cuestión marginal en otra época, un tema importante de debate.

La perdurable influencia del centralismo lingüístico ha llevado a algunos autores a afirmar que el problema no existe, y que basta con remitirse a la lengua culta. Gastón Carrillo Herrera, por ejemplo, repetía la doctrina de Menéndez Pidal al afirmar que puede que alguno o varios de estos medios de comunicación, en un momento dado, signifiquen motivo de preocupación por el empleo de las formas populares o vulgares. Las necesidades sociales y las obligaciones culturales (...) exigen de su personal una mayor cultura, en la que está comprendida una elevación del habla a las formas estimadas cultas. Por lo tanto ellos, serán también, cada vez con mayor claridad, fuerzas poderosas que impulsen la elevación del idioma y su unificación.

Sin embargo, en el ámbito oral la cuestión ha resultado problemática desde al menos la década de 1950, cuando las exigencias comerciales impuestas a los estudios de doblaje vecinos a Estados Unidos incluían la elaboración de un español cuyo acento y sus características léxico-gramaticales no fuesen reconocibles como propios de algún país. Tal empresa se reveló rápidamente como quimérica: si bien la forma lingüística podía en ocasiones aproximarse a una forma inteligible universalmente, con ello se impedía a la vez que los tonos familiares, íntimos o cotidianos se transmitiesen. Varios autores han señalado el efecto de irrealidad o distanciamiento provocado por esa fórmula. Sin embargo, su uso duradero ha producido eventualmente un cierto grado de familiarización con esa fonética abstracta a lo largo de Latinoamérica; los doblajes para el mercado español, en

cambio, se realizan invariablemente en España, empleando variedades de español europeo. Si bien no todas las películas exhibidas en salas españolas han tenido esta característica, como algunas de la factoría Disney (Robin Hood 1973 y muchas anteriores). Esto se debe a que existen modos de doblar o conseguir películas conocidos por la inmensa mayoría de todos los hispanohablantes en el castellano-español; al contrario de lo que ocurre, por ejemplo con el toscano-italiano y las distintas lenguas de Italia.

Debido a que algunos son conscientes de que un español neutral para todos los hispanohablantes es imposible, se han establecido cuatro españoles estandarizados, en algunas traducciones y, más recientemente, en doblajes, por algunas compañías del sector: el ibérico (o europeo), para España; el rioplatense para Argentina, Paraguay y Uruguay; el mexicano para México; y otro para el resto de los países hispanoamericanos incluidas las antillas .

En materia de mercado televisivo, debido a que todos los países Latinoamericanos de habla hispana son considerados como un solo territorio para efectos de distribución de programas de televisión o sindicación, los doblajes son realizados en un español neutro que evita el uso de modismos, acentos y de palabras que tengan alguna significación en alguno de los países hispanoamericanos al que llegará el programa doblado. Este español neutro usado en los doblajes utiliza:

En la segunda persona plural el 'ustedes' en lugar del 'vosotros' y las conjugaciones verbales de la tercera persona plural (por ejemplo: ¿Cómo están (ustedes)?).

El uso del “tú” o el “usted” se usa determinado según la relación que exista entre las personas que se comunican, utilizándose el 'usted' en relaciones de mayor respeto.

Tiende a una pronunciación homogénea de la s, c y z y la b con la v.

Sólo la letra "h" es muda, todas las demás se pronuncian.

El sonido palatal "sh", usado en las regiones australes se mantiene la "ll".

El español neutro latinoamericano antiguamente también era distribuido a España en algunos casos (películas Disney,...), pero en la actualidad ya no sucede.

Curiosamente otro motor de unificación del español nace de las grandes empresas multinacionales al adaptar el texto de sus manuales, software, sitios web, etc., en inglés para producir textos y software destinados al mercado mundial. En esos casos es más práctico producir una versión neutra de español que tratar de crear versiones diferenciadas por país o región; pues si se hace por país habría que producir una veintena, y si se hace por región es difícil definir qué países englobar en la misma región, y también resulta complicado desde el punto de vista de logística. El resultado es normalmente lo que se denomina en el entorno de localización un "español neutral". Una versión que intenta evitar términos que se puedan identificar con países determinados ("ordenador" es un término de España) o fenómenos lingüísticos regionales (el voseo latinoamericano) que se elabora mediante almacenes de datos que prescriben los términos preferidos y los términos vitandos. Es un fenómeno interesante y muy común en el ámbito informático, dado que el resultado abarata mucho los costes o costos de producción, y contribuye indirectamente a la unificación del español.

III. Capítulo III . Colonialismo lingüístico

1. Las antiguas colonias y la RAE

Si bien algunos dialectos de Castilla conservaron su carácter de modelo canónico en la península hasta nuestros días dando lugar al curioso fenómeno de que el habla de la capital estatal, Madrid, sea una variedad menos "prestigiosa" que la vallisoletana, en América rápidamente perdió influencia sobre la lengua coloquial. Aún en los centros administrativos de Lima y México la fonética y la gramática de los dialectos americanos se modificaron de forma perceptible. Muy distinta fue la situación en lo que hace a la lengua escrita, donde debido a diversas causas las diferencias son menores. Entre estas causas se citan con frecuencia las peculiaridades del registro escrito, el predominio académico de las universidades peninsulares, y la centralización del lenguaje administrativo y jurídico en la autoridad metropolitana y el hecho de que la escritura apenas refleja los rasgos subfonémicos que constituyen gran parte de la variación lingüística.

En 1713, con la fundación de la **Real Academia Española**, la normalización del lenguaje era parte de su explícito propósito de «fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza».

A lo largo de ese siglo elaboraría medios de estandarización, con la publicación entre 1726 y 1793 de un Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o motivos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes del uso de la lengua, en 1741 de una Ortografía de la lengua española y en 1771 de una Gramática de la lengua española. La lengua de las colonias sería registrada en diccionarios de "americanismos", sobre todo a partir del siglo XIX.

Como distinción válida, que conviene establecer desde un comienzo, diré que una cosa es la declaración del americanismo literario, declaración sostenida en manifiestos y programas, y otra, el reconocimiento que podemos hacer de ese americanismo a través de los textos. La elemental distinción que señalo me permite afirmar que en la época colonial pueden, sí, rastrearse manifestaciones

indirectas de americanismo, pero no, declaraciones abiertas y, menos aún, programas elaborados minuciosamente. La explicación es sencilla: tales pretensiones son contrarias, en principio, a la situación político-social, estado que es, en mucho, prolongación del mundo español a través del océano.

Y el fenómeno literario no escapa a esa fisonomía. En todo caso, repito, el nuevo ámbito y condiciones del hombre permiten nuevas formas sociales que se apartan de lo más típicamente español.

En cambio, no permiten mayormente declaraciones que pretendan ya, desde temprano, una independencia cultural, por otro lado, es evidente que fuera de algunas manifestaciones indigenistas, muy limitadas, el proceso muestra, de manera natural, una etapa de aprendizaje y asimilación antes de pretender, con la ayuda del factor político, la liberación literaria. (Y no interesa aquí examinar si esa "liberación literaria" fue en mucho, después, cambio de tutela). Lo que encontramos sobre todo en la época colonial, con testimonios en Europa y en el Nuevo Mundo, es la defensa de los americanos. Mejor dicho, de los ingenios americanos o de obras de los españoles avecindados en estas regiones. A veces, en relación con ataques o desconocimientos; a veces, como necesidad de puntualizar que no sólo los españoles europeos, sino también los 'españoles americanos', ofrecen frutos intelectuales.

En España, nada menos que Cervantes y Lope de Vega elogian a escritores que nacieron o vivieron en América. Claro que ni Cervantes ni Lope — grandeza aparte — pueden citarse como ejemplos de rigor en los juicios críticos. Y para mostrar, en otra faz, el testimonio de españoles avecindados en América, no cabe duda de que los nombres que acuden con mayor presteza hasta nosotros son los del doctor Juan de Cárdenas y de Bernardo de Balbuena.

Del primero son unas tempranas y muy citadas páginas que corresponden a su obra *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* (Madrid, 1591), donde destaca el "agudo, trascendido y delicado ingenio de los nacidos en Indias". Y dictamina:

Así que podemos concluir que a la gente desta tierra les compete la viveza y delicadeza de ingenio por naturaleza, y la constancia por propia virtud, repugnando

a la complexión y composición que por otra parte de los cuatro humores les compete, y esto les es más de agradecer. Y la razón última con que concluye este capítulo . De Balbuena, aunque se restrinja a una región, su entusiasta

homenaje se dirige a la "Grandeza mexicana":

Aquí hallaréis más hombres eminentes,
en toda ciencia y todas facultades,
que arenas lleva el Gange en sus corrientes:

Monstruos en perfección de habilidades,
y en letras humanas y divinas
eternos rastreadores de verdades. . .

En el siglo XVIII, con más amplia trayectoria y mayor perspectiva, tenemos en España el caso de Feijoo (por otra parte, tan citado) que, sobre todo en dos de sus ensayos —*Mapa intelectual y cotejo de naciones y Españoles americanos*— defiende entusiastamente a los criollos, procura combatir prejuicios, y elogia, entre otros, a Sor Juan Inés de la Cruz y a Peralta Barnuevo.

De nuevo, nos interesa en especial, dentro de esa mayor perspectiva, el testimonio de los propios americanos o de españoles que viven en América, puesto que en ellos la defensa suele tener sentido de panegírico o dimensiones de catálogo minucioso. Así, leemos en Peralta Barnuevo (es decir, uno de los americanos más elogiados en su tiempo):

Y del modo que aquella gran región, instruida al mismo tiempo que ocupada, produjo a Roma los Sénecas y los Quintilianos, en una y otra clase, no hay duda de que la América ha dado a España, y a sí misma, grandes varones que la han ilustrado y que cada día la ilustran caminando por aquellas dos grandes calles de la gloria que han formado a un nivel armas y letras... (*Historia de España vindicada*)

Así, Juan José de Eguiara y Eguren responde desde México, a mediados del siglo XVIII , al Deán de Alicante, Manuel Martí, quien, en unas *Epístolas latinas* (publicadas en Madrid, en 1736) se había referido despectivamente a los americanos.

Con tal motivo, Eguiara y Eguren trazó en su *Bibliotheca Mexicana*

(México, 1755) un copioso índice de autores y obras originadas en aquella región. Manifestación de calor patriótico, con amor propio 'mexicano', a pesar de ser obra escrita en latín⁸. Claro que la lengua puede explicarse con diversas razones.

Eguiara y Eguren no fue el único en desmentir desde América al Deán de Alicante. También lo hicieron otros, y, entre ellos, Juan Martín Félix de Arrate. Es cierto que la obra de éste permaneció inédita hasta 1830, pero no cabe duda de que su manuscrito corresponde al siglo XVIII. En la *Llave del Nuevo Mundo*, de Arrate, vemos que el autor, apoyándose sobre todo, como era entonces frecuente, en la autoridad de Feijoo, procura afirmar la madurez de los americanos; y, en la necesidad de dar ejemplos, recurre a nombres como el de Peralta Barnuevo, tan repetido, y el del Conde de la Granja (madrileño, pero que pasó buena parte de su vida en América).

Quizás sea el momento de decir que a lo largo del siglo XVIII se va conformando una nutrida bibliografía, de previsible doble cara. Una cara está dada, en Europa, por la tesis que achaca a los americanos incapacidad o limitación, como consecuencia, particularmente, del clima de estas regiones.

Un ejemplo: David Hume afirmaba en 1748 *Of national characters* que los que habitaban dentro del Círculo Polar como los que vivían en zonas tropicales eran espiritualmente inferiores a los de las zonas templadas. Es cierto que Hume se refería concretamente a los americanos, pero su juicio los aludía de manera especial. La otra cara en España y en América procura destruir tal baldón. El español Antonio Peralta Castañeda ya había combatido, en el siglo XVII, la idea de que el ingenio de los criollos asomaba precozmente y se perdía antes. El padre Feijoo, en el siglo XVIII, retomará y ampliará la defensa de los americanos. En fin, ya conocemos cuánto pesó la autoridad de Feijoo en su tiempo; de ahí que no nos asombre ver con frecuencia su nombre en escritos que reiteran el problema.

Dejando en el camino alegatos más o menos líricos (como el de Maziel y el del Padre Manuel de las Casas¹²), quiero referirme, al avanzar el siglo, a dos defensas

hechas en América y en obras de algún relieve. Una, en el norte, y otra, en el sur del continente.

La del norte es del jesuita Francisco Javier Clavijero (1731-1787), uno de los jesuitas expulsados por Carlos III, que defiende a los americanos y, en especial, a los mexicanos ("los propiamente americanos, que son los más injuriados y los más indefensos") 13. Lo que está de acuerdo con su intención de escribir una historia de México, "escrita por un mexicano", antes de que exista realmente la nación mexicana.

El segundo testimonio, vale decir, el del sur, tiene un carácter más pintoresco, pero no por ello menos valioso. Corresponde al *Lazarillo de ciegos caminantes*, de Concolorcorvo, seudónimo que hoy nos permite reconocer la definida paternidad del español Alonso Carrió de la Vandra. Pues bien, en el *Lazarillo*, hacia el final del libro, encontramos párrafos como éste:

Protesto a usted, señor Inca, que ha cerca de cuarenta años que estoy observando en ambas Américas las particularidades de los ingenios de los criollos y no encuentro diferencia, comparados en general con los de la Península.

Llegamos, por este itinerario, a los primeros años del siglo XIX, es decir, a la época de las revoluciones de independencia.

Allí, en vísperas o a punto de enfilar hacia otras direcciones, aparece, como una prolongación de obras anteriores, como la de Eguiara y Eguren, el aporte bibliográfico de José Mariano Beristáin de Souza, cuyo detallado título es todo un compendio de su contenido: *Biblioteca Hispano América Septentrional o catálogo y noticias de los literatos que o nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional Española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa* (3 vols., México, 1816-1821).

En fin, me parece justo terminar este recuento, sin salir de la misma época, con el nombre significativo de Alejandro de Humboldt. Las obras de Humboldt vinculadas al Continente cuya importancia no descubrimos ofrecen datos

seguros y comentarios sensatos en relación con el momento (y aun con momentos anteriores, como ocurre en sus apreciaciones sobre las culturas indígenas). Claro que, de manera especial, nos interesan sus juicios vinculados a aquellos años de su viaje. Sobre la Nueva España, sobre diversas ciudades hispanoamericanas que conoce. Y señala:

En México y el Perú se han hecho sinónimos los nombres de europeos y españoles; y de ahí que los habitantes de las provincias lejanas no conciben fácilmente que haya europeos que no hablen su lengua . . .

No sucede lo mismo con los americanos que viven en la capital. Los que han leído las obras de la literatura francesa o inglesa incurren fácilmente en el defecto contrario; pues tienen de su metrópoli una idea más desfavorable que la que en Francia se tenía de ella, cuando eran menos comunes las comunicaciones entre España y el resto de Europa. Prefieren a los extranjeros de los otros países sobre los españoles;

y alimentan la creencia de que la cultura intelectual progresa más rápidamente en las colonias que en la metrópoli.

Son ciertamente muy notables estos progresos en México, La Habana, Lima, Quito, Popayán y Caracas... En todas partes se observan hoy día un gran movimiento intelectual y una juventud dotada de singular facilidad para penetrar en los principios de las ciencias. Hay quien pretende que esta facilidad se nota más en los habitantes de Quito y Lima, que en México y Santa Fe: aquellos parecen dotados de un ingenio más fácil y ligero, de una imaginación más viva; al paso que los mexicanos y los naturales de Santa Fe tienen la reputación de ser más perseverantes para continuar los estudios a los que comenzaron a dedicarse.. .

Hemos visto, por un lado, elogios en serie, poco o nada diferentes a los que en España se prodigan a ingenios peninsulares. En todo caso, con la simple distinción de “españoles americanos”, o con la salvedad geográfica que marcan las Indias, la región Antártica u otras equivalentes.

Por otro lado, la defensa (explicable defensa) que surge a ambos lados del Océano ante ataques o limitaciones atribuidas.

O, en fin, frente al desconocimiento que en Europa (incluida, a veces, España) se tenía de América.

Por otro, en fin, los nombres propios, en más o menos nutridas listas, con las cuales se pretende mostrar la existencia de ingenios americanos. De que América (no importan regiones) es tierra propicia a las labores del espíritu. Y, sobre todo, a la faena literaria.

Es cierto que, a menudo, los signos positivos que se aducen procuran mostrar, como realce, lo que une más que lo que separa. Que no hay diferencias esenciales entre los escritores peninsulares y los del Nuevo Mundo. Por cierto que se veía esto como un primer paso, si bien no siempre se quedó en tal perfil.

De tal modo, más que de postulación de un “americanismo literario”, será más exacto hablar de defensa de una 'madurez intelectual', negada o desconocida desde Europa. Naturalmente, era esto lo que la época podía dar. No, doctrinas nacionalistas, ni ensayos ambiciosos reafirmadores de la individualidad continental. Hecha la salvedad, creo, sin embargo, que en aquellos siglos se van afirmando caminos más o menos ocultos que buscan nuevos horizontes. Caminos que ganarán consistencia después, en circunstancias más propicias. José Enrique Rodó, que estudió casi siempre con perspicacia el proceso cultural americano, vio bien cuando destacaba, en su recordado ensayo sobre *Juan María Gutiérrez y su época*, que las tentativas de americanismo literario (como formas de reivindicación de una autonomía intelectual) nacen, en rigor, con el Romanticismo.

2. El colonialismo cultural

En la década de 1880, una situación política nueva y la independencia intelectual de las antiguas colonias llevó a la Real Academia Española a proponer la formación de academias homólogas en ellas. El proyecto contó con alguna oposición entre la intelectualidad local por ejemplo, en Argentina la de Juan Antonio Argerich, que sospechando un intento de instauración cultural argumentó a favor de una academia autónoma y no de una que constituiría "una sucursal, vasalla del imperialismo español", o la de Juan María Gutiérrez, que rechazó un nombramiento de corresponsal—, pero finalmente fue aceptado, dando lugar eventualmente a la Asociación de Academias de la Lengua Española.

El celo con que estas insistieron en la conversación de una "lengua común" (basada, claro está, en el habla culta de la península, y no en la poderosa influencia que las lenguas amerindias y otros idiomas europeos, como el italiano, el portugués o el inglés, habían tenido en los léxicos y las gramáticas americanas) continuó a lo largo del siglo XX. Una carta de 1918 dirigida por Ramón Menéndez Pidal a la American Association of Teachers of Spanish, con ocasión de la primera publicación de su revista, sugería:

La enseñanza de la lengua debe tender a dar amplio conocimiento del español literario, considerado como un elevado conjunto; y de un modo accesorio debe explicar las ligeras variantes que se ofrecen en el habla culta en España y en Hispano-América, haciendo ver la unidad esencial de todas dentro del patrón literario (...) en el caso concreto de la enseñanza del español a extranjeros, no creo cabe vacilar en imponer la pronunciación de las regiones castellanas.

Carta de 1918, a la American Association of Teachers of Spanish

La prioridad de la lengua escrita sobre la oral y de la peninsular sobre la americana era la tesis central de este escrito; el "carácter bárbarico de las lenguas indígenas americanas" impedía, en su opinión, que éstas hubiesen de ejercer influencia alguna sobre el español de América. La tutela de la Academia haría el resto. Con ello intentaba contrarrestar la previsión efectuada por Andrés Bello en el prólogo a su Gramática de 1847, que temía la profusión de variedades regionales que "inunda

y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros"; para esta concepción, indisolublemente lingüística y política, sólo la unidad de la lengua "culta" garantizaría la unidad del mundo hispano. Por el contrario, el filólogo colombiano Rufino José Cuervo —que compartía el diagnóstico de Bello de la eventual fragmentación del español en una pluralidad de idiomas mutuamente ininteligibles, aunque celebrándola— advertía contra el empleo de la lengua escrita para medir la unidad del idioma, considerándola un "velo que encubre el habla local".

Esta problemática fue recogida de manera particularmente observada en el tratado de 1935 de Amado Alonso, titulado *El problema de la lengua en América*, y reiterado en 1941, cuando el académico Américo Castro publicó *El problema argentino de la lengua*. Para los autores de esta corriente, la deriva lingüística respecto de la forma culta castellana era un inequívoco índice de degradación social; Castro manifiesta expresamente que las peculiaridades del español, en rioplatense, especial el voseo, son síntoma de "plebeyismo universal", "instinto bajero", "descontento íntimo, encrespamiento del alma al pensar en someterse a cualquier norma medianamente trabajosa". En su diagnóstico, la fuerte identidad de la variedad rioplatense se debe a la aceptación general de las formas populares en desmedro de las cultas, y le preocupa sobre todo la imposibilidad de percibir inmediatamente la clase social del hablante a partir de los rasgos de su habla; la falta de los "frenos e inhibiciones" que las clases superiores deberían representar le parece un inequívoco síntoma de locura social.

En la descripción geográfica de la distribución de las voces, utilizaremos los nombres de los países, en vez de las ciudades para ofrecer una imagen general de los hechos, con lo cual no pretendemos generalizar las peculiaridades de cada ciudad y de cada individuo. Por ejemplo, "México" no debe ser interpretado como todo el territorio nacional, sino simplemente las respuestas dadas por nuestros encuestados y otras fuentes bibliográficas concernientes al país.

Para admitir la existencia segura de la voz en cuestión, debe haber más de dos

registros en la tabla de distribucion. Una sola palabra aislada (la llamaremos hapax) puede ser un registro del uso personal o excepcional sin importancia, o puede tratarse de un simple error.

En realidad, tanto en nuestra encuesta como en otras investigaciones, se encuentran numerosos registros incontrolables, la mayoría de los cuales son hapax. Dos registros en boca de dos personas distintas ya son considerables, puesto que es difícil suponer la pura coincidencia en dos casos de forma y significado, que están teóricamente en relación arbitraria. Desde luego cuantos más registros hallemos, más confianza nos dará para admitir la forma en cuestión en una determinada localidad.

Hapax legomenon (griego. 'lo dicho una vez') o sea 'palabra o frase que se ha registrado solo una vez en un documento'. Según el Diccionario de la Real Academia, significa "tecnicismo empleado en lexicografía o en trabajos de crítica textual para indicar que una voz se ha registrado una sola vez en una lengua, en un autor o en un texto". Lo aplicaremos en este estudio a los casos de encuestas dialectales.

Un hapax, comprobado por otras fuentes bibliográficas (diccionarios con documentación, atlas lingüísticos, monografías dialectales, etc.), puede aparecer como una voz segura para figurar en la descripción definitiva.

Si existe una fuente de información considerable y fidedigna, pondremos una marca especial, la cual puede figurar excepcionalmente como un dato final en nuestro inventario de distribución.

Como nuestra encuesta es de tipo selección, es decir, se basa en una lista ofrecida de antemano, puede haber respuestas inducidas. Y pueden no figurar las palabras importantes, a pesar de que hemos ofrecido una casilla libre de "otras palabras". Si varias fuentes de información coinciden y hay razones para admitir las formas en nuestro cuadro de conclusión, no negaremos su entrada por la sencilla razón de que no hayan aparecido en nuestra encuesta.

De todos modos, nos conviene examinarlo con mucha cautela.

Para este fin sacamos a colación los últimos resultados de las investigaciones de

campo y de los trabajos de documentacion. Como puede haber cierta discrepancia entre los estudios anteriores, lo que nos causa problemas a la hora de registrar las formas como autenticas, mantenemos nuestros datos como la base mas conocida por nosotros. Sabemos a ciencia cierta los problemas y dificultades a los que nos enfrentamos al realizar el trabajo de campo y la encuesta por correspondencia. Los registros mas importantes que no han aparecido en nuestra encuesta, los trataremos aparte con la etiqueta de "otras voces documentadas", para que nos sirvan de referencia en futuras investigaciones.

En estos tres principios se fundamenta el registro definitivo de las formas, desde el punto de vista distribucional. Por otra parte, creemos oportuno tomar en cuenta dos criterios de caracter lingüístico: uno concerniente a la forma (criterio morfologico-formal) y el otro, al contenido (criterio semantico-referencial). Nuestro interes en este estudio es la variacion lexica.

Por lo tanto, no entramos en las distintas realizaciones foneticas como chompa y chumpa, vincha y huincha, etc. Lo mismo puede decirse de los cambios ortograficos, sobre todo en los casos de extranjerismos: pullover y pullover, sueter y sweater, chandal y chandail, etc. Todas estas variantes se agrupan en una forma representativa.

Por otra parte, los cambios de genero (la radio y el radio; la sarten y el sarten), de sufijo (computador y computadora; mesita y mesilla), de abreviacion (television y tele), etc. Son considerados como constituyentes de variacion lexica.

En cuanto al criterio semantico, pensamos aplicarlo a los casos en que las informaciones documentales niegan la correspondencia semantica de determinadas lexicas. Por ejemplo, en nuestro dato num. 135, tenemos un hapax buzo en Uruguay como correspondiente a chandal de España.

En realidad, buzo en Uruguay es "prenda de vestir, generalmente de lana, cerrada y de mangas largas, que cubre la parte superior del cuerpo", o sea, correspondiente a jersey en España. Por lo tanto, a pesar de la existencia de un hapax en nuestra encuesta, y de a correspondencia formal con el otro dato, no figurara como registro definitivo de nuestro inventario final.

Los signos utilizados en la tabla de distribución son los siguientes:

X ... Mas de dos registros en nuestra encuesta (equipo Varilex).

? ... Hapax.

+ ... Existencia de documentos anteriores.

... Documento anterior, fuertemente considerable.

V ... Confirmación final.

- ... Vacío (significa que no existe la voz en la localidad correspondiente, con muy pocas excepciones.)

= ... Exclusion.

Llamo castellanismos y neologismos a aquellas palabras que son conocidas y usadas así en América como en España, pues que figuran en algunos diccionarios de la lengua, aunque definiciones difieran muchas veces en ellos consignadas, esos vocablos tengan, aderois, ouas apciones en Argentina.

Americanismos, denomino á las voces que se usan generalmente en **Hispano-América** y no me consta que sean usadas en la Península, y también a muchas voces de origen americano. Por último, llamo argentinismos, ti los vocablos de uso corriente en el Plata y acuo también en Chile, en la Argentina exclusivamente.

En realidad el concepto mismo de "americanismo" es muy complejo y se podría presentar también de otro modo.

Una sugerencia sería, en un primer tiempo, considerar dos parámetros flistintos combinables:

A.-El primero que se referirá al origen:

- 1) el origen indígena, con indigenismos o ¿ por qué no?
- 2) el origen español peninsular y regional
- 3) el origen extranjero (africanismos, anglicismos, galicismos, italianismo!', lusitanismos).

B.-El segundo que indicará su extensión en el espacio y el tiempo, es decir, diatópico y diacrónico, dado que la progresión en el espacio supone

cierta duración de modo que los dos conceptos están necesariamente relacionadas. La extensión se verá, bien en zonas regionales de América, bien en toda Hispanoamérica, bien hasta en la Península. Así se combinarían las dos variables y se aducirían ejemplos concretos.

Pongamos:

1) lo que en A corresponde al origen indígena se repartiría del modo siguiente:

- regional en América

tapa/ería (por ferretería y tienda de pinturas), voz nahuatl, usada únicamente en México.

bohío (choza de campesino) viene del taíno, se usa en América Central.

Antillas, Venezuela, Ecuador.

guagua (por nene, rorro), palabra quechua, usada con este valor en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y hasta América Central.

Grepa (especie de torta de maíz o de yuca), préstamo del caribe, usado en Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Cuba, Puerto Rico, e inusitado en España excepto en Canarias.

La última acepción (meter la pata) se puede comparar entonces con la forma analítica peninsular de igual significación: "tirarse una plancha, o un planchazo". El significado de "error, desacierto que comete una persona" está registrado en el *DRAE* bajo los sustantivos *plancha*, *planchazo*, aunque no aparece bajo el verbo *planchar*, lo que anularía dos de las cuatro definiciones señaladas como "americanismos".

La multitud de valores semánticos en semasiología se recoge fácilmente en cualquier diccionario de americanismos, o en otras ocasiones, en diccionarios generales, mientras que el diccionario inverso, el onomasiológico, no existe todavía para el español de América y es mucho más arriesgado porque requiere una compilación puesta al día de las respuestas a encuestas hechas en todas las áreas de Hispanoamérica. Los atlas lingüísticos participan del conocimiento preciso y detallado de las variedades en el léxico, además de dar informaciones provechosas en otros campos de la lengua.

Con el estudio diacrónico se destaca la importancia de los diversos tipos de americanismos en la evolución de la lengua española sin de paso, el enriquecimiento que esos americanismos proporcionaron al vocabulario de otras lenguas europeas. Se nota también una verdadera toma de conciencia del concepto mismo en el transcurso de los siglos, con apogeo en los siglos XIX-XX .

Además, con un estudio sincrónico en la actualidad, en medio de su complejidad, surge una clasificación posible según diversos criterios que hemos tratado de exponer incluyendo el del uso corriente o a través de toda Hispanoamérica o en áreas regionales de América. Quizá más difícil sea saber si una palabra existe o no en alguna región de la Península con el mismo significado que en América y de existir, desaparecería la etiqueta de " americanismo" de la misma.

Parece claro que la diversidad en las reflexiones de la presentación del concepto depende esencialmente del objetivo del estudioso y de su aproximación a la realidad lingüística, públicas hispano-americanas.

ahora lo que corresponde al origen extranjero, son extranjerismos o préstamos y calcos:

- entre los anglicismos, citaremos: *noquear* (poner fuera de combate-poner knock-out), muy general en América y desconocido en España; *rentar* (por alquilar), del inglés *to rent*, usado en México y no en España; *lonche* (por comida rápida del mediodía), usado en Cuba, México, Venezuela, y *lotlchea* (por comer al mediodía), del inglés *to have a lunch*, usado en América Central, Colombia, Puerto Rico, y no en España; *elevador* (por ascensor) en gran parte de América, y no en España
- entre los galicismos: *fuete* (por látigo), muy general en América; *garzn* (por camarero); *gamin* (por chaval abandonado que vive en la calle) en Colombia; *mansarda* (por buhardilla) en México, Argentina, Chile
- los lusitanismos: *pálpito* (por corazónada), bastante general; *casal* (por pareja) en Arg., Urug., Parag.; *garúa* (por llovizna), bastante

general en America, y usado en Canarias y Murcia

- los italianismos: *cana* (por policía, y también cárcel) en Arg.;

salame (a menudo con connotación negativa) en Arg .. Parag. : *acomodarse* (por sentarse).

Este tipo de clasificación recurre a criterios, digamos, externos .

Ahora, otra aproximación basada en criterios internos sería distinguir entre americanismos formales y americanismos semánticos. Todos los ejemplos anteriores aducidos se pueden integrar en este nuevo cuadro de referencia:

a) entre los formales entran, por ejemplo, los préstamos y calcos léxicos:

indigenismos, africanismos, extranjerismos, y por otra parte, las derivaciones.

b) americanismos semánticos constarían de vocablos españoles empleados por analogía, con toda espontaneidad frente a realidades nuevas, como

piña, *plátano* o *lagarto* (por caimán), *vibora* (por serpiente), y también voces españolas con un significado modificado, es decir, con cambio semántico.

Ilustremos el caso con: *plata* (por dinero), *carro* (por coche automóvil), *caiada* (por agua en terreno bajo entre lomas), *vereda* (por acera), *saco* (por chaqueta). *tinto* (por café negro en Colombia), *estancia* (por hacienda para cultivo y ganadería, en el Río de la Plata y Chile). *páramo* (por llovizna, en Ecuador), y todos los "marinerismos" como *playa*, *abra*, *arribar*, ya mencionados, así como los que llamamos por más facilidad "arcaísmos": *pollera*, *recordar*, *pararse* (por ponerse de pie).

En cuanto a las voces de fauna y flora de Hispanoamérica, parte de ellas cabrían sea entre indigenismos (*caimán*, *colibrí*, *cóndor*, *landú*, *urubú*, de la fauna; o *lapacho*, *ombú*, *ceiba*, *tuna*, de la flora), sea entre las voces usadas por analogía (*lagarto*, *laurel*, etc.)

Otra clasificación relacionada con la dialectología permitiría contemplar dos movimientos complementarios de la lengua, quiero hablar del recorrido onomasiológico y el recorrido semasiológico.

En onomasiología, el punto de partida es un referente único con su significado

único también realizado por varios significantes, según las áreas dialectales.

Veamos, por ejemplo, el referente que corresponde en España a "autobús".

Se manifiesta bajo la forma de : *camión* (México.), *guagua* (Cuba, Puerto Rico y también Canarias), *chiva* (Panamá, Colombia.) o *busela* (Columbia), *colectivo* (Argentina, Ecuador.), *góndola* (Chile), *ómnibus* (Perú).

Si tomamos el peninsular "coche de turismo", encontramos *carro* (México, Venezuela y otros), *auto* (Rio de la Plata, Chile, Bolivia). El "volante" de los coches españoles es *volante* también en Argentina., Paraguay, Chile, Ecuador., México, pero es *tinton* en Colombia, Perú, Panamá. Nicaragua, y *guía* en Puerto Rico.

A "azafata" corresponde *aeromoza* (México.) y *cabincra* (Columbia.).

El "bolígrafo" español es o fue *lapicero de tinta* (Perú), *lápiz de pasta* (Chile), *lapicero* o *punla bola* (Bolivia), *Pluma cohete* (Cuba), *Pluma atómica* (México, Guatemala), *esferográfico* o *esferográfica* (Columbia.), *birome* (Rio de la Plata). La "llovizna" es *garúa* (toda Hispanoamérica), *aguocero* o *aguocerito* (Ecuador, Venezuela.), *bajareque* (Panamá).

Páramo (Ecu.), *pringo* (Guatemala), *lluvia ciolera* (Méx., favorable al crecimiento del elote o maíz). El "limpiabotas" es *lustrador* (Am. Central, Arg.), *bolero* (Méx.), *brillo* (Puerto Rico), *embolador* (Columbia.), *lu strabotas* (Perú). La planta que se llama en Canarias "flor de Pascua" es *flor de Nochebuen* (México.), *estrella federal* (Paraguay) o *sombrilla japonesa* (Chile).

Los códigos de las denominaciones representan las formas siguientes: AMER 'americana'; CAPA 'capa'; CHAL 'chaleco'; CHAQ 'chaqueta'; GABA 'gaban'; SACO 'saco'; TRAJ 'traje' y VEST 'veston'.

Como se advierte fácilmente en nuestra tabla de distribución, la elección de la forma en una localidad determinada no es uniforme sino que representa una pluralidad de formas coexistentes. Este aspecto se observa también en los resultados de encuestas de las hablas cultas de cinco ciudades investigadas hasta la fecha.

Madrid: chaqueta ; americana ; saco .

Granada: americana ; chaqueton ; chaqueta ; bluson ; "cardigan" .

Mexico: saco ; saco "sport"; chaqueta: chamarra ; "blazer" .

San Juan: gaban.

Santiago de Chile: chaqueta ; veston ; paleta ; saco : palto .

Apoyados en la geografía lingüística, contamos con los datos siguientes, que afirman la alternancia de americana y chaqueta en España y muchísimos más ejemplos se podrían citar.

3. Las lenguas indígenas y su influencia

Las relaciones históricas y lingüísticas entre el español y los idiomas aborígenes de América responden a las más diversas modalidades que pueden presentarse en el contacto de lenguas o, con terminología más vieja, pero más exacta, en los conflictos de lenguas y de cultura. Existen fenómenos y problemas de superstrato, influjo de la lengua dominante sobre la dominada; en nuestro caso, penetración de hispanismos en el nahua, en el zapoteco, en el quechua, en el guaraní, etc. Hay hechos y problemas de adstrato, mutua influencia entre lenguas coexistentes, ya por bilingüismo en determinado territorio, ya por vecindad de las áreas respectivas; entran aquí desde el simple trasvase de elementos fonéticos, morfosintácticos o léxicos de una lengua a otra, hasta la formación de lenguas híbridas. Se dan, por último, manifestaciones y problemas de substrato, influjo de una lengua eliminada sobre la lengua eliminadora mediante supervivencia de caracteres y hábitos que actúan de manera soterraña, a veces en estado latente durante siglos. Claro está que todo fenómeno atribuible a la acción de un substrato ha tenido que ser en su origen fenómeno de adstrato, por lo cual son muy borrosos los límites entre una y otra categoría. En todos los casos se trata de hechos de transculturación. Para mayor complejidad, la situación de unas lenguas indias respecto de otras no fue de paridad antes ni después de la conquista por los españoles; los dos grandes imperios prehispánicos, el azteca y el incaico, habían impuesto respectivamente el nahua y el quechua a pueblos sometidos que hablaban antes otras lenguas. Junto a las lenguas generales, como conquistadores y misioneros llamaron a las más extendidas, hubo y hay infinitas lenguas tribales que subsisten por debajo o al margen de aquéllas.

Las principales zonas bilingües y las dominantes o casi exclusivamente amerindias se extienden hoy sin continuidad por el Sur de Méjico, por Guatemala, Honduras y El Salvador, la costa del Pacífico desde Colombia al Perú, las sierras y altiplanos de los Andes, las selvas de Orinoco, Amazonas y sus afluentes, el Chaco, Paraguay, regiones colindantes argentinas y el área del araucano en Chile, con alguna penetración en Argentina; pero hay multitud de pequeñas zonas dispersas

por toda Hispanoamérica. El número de lenguas y variedades lingüísticas amerindias es elevadísimo: sólo para América del Sur «alrededor de dos mil tribus y nombres de dialectos pueden ser inventariados en 23 secciones que comprenden 173 grupos». No pocas de estas lenguas han desaparecido; así el taíno de Santo Domingo y Puerto Rico; así, más recientemente, las que se hablaron en las regiones centrales de la Argentina. En 1959 se pudieron comprobar las características del vilela —lengua del Chaco— oyéndolas a una viejecita india, «última hablante calificada» de aquel idioma. Frente a las lenguas extinguidas ya o en vías de extinción resalta la pujanza de otras: en primer lugar el quechua, extendido por el Sur de Colombia, Ecuador, Perú, parte de Bolivia y Noroeste argentino, con más de 4 millones de hablantes y declarado cooficial en el Perú desde hace pocos años; le sigue, con más de dos millones, el guaraní, que goza de carácter oficial, junto al español, en el Paraguay y que además se habla en parte del Nordeste argentino; viene a continuación el náhuatl o nahua, la principal lengua india de Méjico, con cerca de 800.000 usuarios; otros tantos cuenta el maya-quiché del Yucatán, Guatemala y comarcas vecinas; el aimara de Bolivia y Perú y el otomí de Méjico tienen aproximadamente medio millón cada uno; el zapoteco, tarasco y mixteco, también mejicanos, y el araucano de Chile y zonas limítrofes argentinas alcanzan de 200.000 a 300.000. En total, pueden calcularse en menos de 20 millones los hablantes de lenguas amerindias, pero muchos de ellos son bilingües; en 1950, estadísticas mejicanas referidas a toda la nación cifraban sólo en un 3,6% de la población el número de quienes ignoraban el español, mientras que los bilingües llegaban al 7,6% y los hablantes exclusivos de español sumaban 88,8%. Las proporciones son muy distintas atendiendo sólo al Sur del país, en cuyo estado de Oaxaca hablaba lenguas indias el 48,4% de los habitantes, el 43,7 en Quintana Roo y el 63,8 en Yucatán, y donde los monolingües vernáculos llegaban al 13,7% en Chiapas, al 17,5 en Oaxaca. En igual fecha el censo del Paraguay registraba un 40% que sólo hablaba guaraní, un 55% bilingüe y un 5% sólo hispanohablante; por entonces también en la región Sur de los departamentos peruanos de Ayacucho, Apurímac y Cuzco el 98% de la población hablaba quechua; el 80% no hablaba

español, los bilingües hacían el 18% y los hispanófonos que desconocían el quechua no pasaban del 2%. Dentro del bilingüismo hay distintos grados, desde el conocimiento incipiente del español hasta su empleo con el mismo dominio que el de la lengua vernácula.

Si la propagación del castellano obedeció en gran parte a la presión uniformadora ejercida por los órganos del poder estatal, la conservación de las lenguas indígenas se debe, en gran parte también, a la política lingüística seguida por la Iglesia para la evangelización de los indios. Ambas tendencias chocaron y se interfirieron largamente: en los primeros tiempos de la colonización prevaleció la imposición castellanista; pero en 1580 Felipe II dispuso que se estableciesen cátedras de las lenguas generales indias y que no se ordenasen sacerdotes que no supieran las de su provincia; en igual sentido se pronunció en 1583 el tercer Concilio Limense. Los misioneros, que ya antes habían compuesto «artes» de lenguas nativas para evangelizar en ellas, intensificaron tal actividad, especialmente los jesuitas. Los que regentaban las colonias del Paraná, al Sureste del Paraguay, evitaron cuidadosamente el español para que los indios no contrajesen los vicios de la civilización europea; bien es verdad que el largo aislamiento previo y la falta de mujeres españolas habían dado lugar allí a la indianización de los mestizos. Frente al indianismo de la Iglesia, el Consejo de Indias alegaba en 1596 la abigarrada multiplicidad de las lenguas aborígenes y la dificultad de explicar bien en ellas los misterios de la fe cristiana, por lo que «se ha deseado y procurado introducir la castellana como más común y capaz». A pesar de que el rey anota que «no parece conueniente apremiallos a que dexten su lengua natural», el virrey del Perú da en ese mismo año órdenes conminatorias para que misioneros y caciques se valgan sólo del castellano. La contienda prosiguió hasta que en 1770, expulsados ya los jesuitas, una Real Cédula de Carlos III impuso el empleo del español. Pero mientras tanto los misioneros aleccionados en las cátedras de lenguas generales indígenas habían contribuido eficazmente a que éstas se mantuvieran y extendiesen su dominio geográfico; así difundieron el quechua en el Sur de Colombia y el Noroeste de Argentina. Después de 1770 se enseñaban conjuntamente el español y

el quechua en tierras tucumanas, y el general Belgrano hubo de usar el guaraní en sus cartas a las gentes del Nordeste argentino y Paraguay para que se sumaran a la causa independentista. Ahora bien, la extensión de las «lenguas generales» no fue solo obra de eclesiásticos, sino consecuencia de todo el proceso de la conquista y colonización. En el siglo XVI los españoles que desde Méjico fueron a establecerse en Yucatán y América Central llevaron consigo multitud de palabras nahuas a las cuales estaban ya acostumbrados, y favorecieron la propagación del nahua a costa del maya y otras lenguas; dentro de este marco se sitúa el hecho de que «cantares a lo divino» en la lengua de los aztecas coadyuvasen a difundirla en Tabasco.

Es muy discutido el posible influjo de las lenguas indígenas en la pronunciación del español de América. Su más destacado paladín fue Rodolfo Lenz, quien, estudiando el habla vulgar de Chile, llegó a afirmar que era «principalmente español con sonidos araucanos». Pero su tesis ha ido perdiendo terreno; en realidad, casi todos los hechos alegados como pervivencia o resultado de la fonética india corresponden a fenómenos similares atestiguados en España o en otras regiones de América; y, por tanto, es lógico suponer que haya habido desenvolvimientos paralelos dentro del español, sin necesidad de recurrir al substrato indio. Conforme ha mejorado el conocimiento de la pronunciación hispánica, normal y dialectal, ha sido rechazado el supuesto araucanismo de las fricativas [b], [d], [g], del paso de /-s/ final a [h], de la existencia de [j] bilabial por /f/ labiodental y de otros rasgos que Lenz creía característicos de Chile. Más tarde se ha demostrado que la conversión de /r/ y /r/ en fricativas asibiladas o chicheantes, señalada también como araucanismo ([róto], [ótro], [pondré], de la pronunciación chilena o gauchesca), es un proceso de relajación espontánea que se registra en casi toda América y en Navarra, Aragón, Alava y Rioja. Tampoco se deben a substrato indio ciertas particularidades que son desarrollo autóctono de posibilidades latentes en los fonemas españoles: en Chile la articulación de g, j ortográficas ante /e/, /i/ no corresponde a la velar /X/ castellana ni a la aspiración faríngea de la [h] meridional, pues se pronuncia como [y] sorda mediopalatal y suele desarrollar a continuación una especie de /i/ semiconsonante ([yéfe] o [yjéfe]

‘jefe’, [muyér] o [muyjér] ‘mujer’); paralelamente la articulación de la /g/ ante /e/, /i/ no es velar, sino fricativa mediopalatal sonora, más hacia el interior de la boca y más estrecha que la /y/ normal española, pero semejante a ella ([yéra] ‘guerra’, [iyéra] ‘higuera’). A primera vista, el doble cambio recuerda el desplazamiento análogo de [c] y [g] en latín vulgar y parece atribuible a la simple atracción ejercida por la vocal palatal siguiente; sin embargo, las grafías limeñas mexior, dexiara, moxiere de 1559 y la pronunciación mediopalatal o postpalatal de la j en gran parte de América hacen pensar que la [y] chilena representa un grado intermedio en la evolución de la /s/ prepalatal del español antiguo hasta sus resultados modernos velares o faríngeos. Ese grado intermedio se conservó en Chile ante vocal palatal, mientras que ante otras vocales la [y] continuó su proceso, haciéndose postpalatal ([X]) ante /a/ y postpalatal o velar ante /o/, /u/ ([Xáro] ‘jarro’, [dexa] ‘deja’, [óXo]). Tal distribución de alófonos hubo de influir en la palatalización —no documentada hasta época reciente— de la /g/ seguida de /e/, /i/. Por último no cabe explicar como araucanismo la conversión del grupo /dr/ en /gr/ (piegra, vigrio, pagre, lagrillo en Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay); se da en zonas tan alejadas de Arauco como son Nuevo Méjico y Méjico, donde se oyen magre ‘madre’, lagrar ‘ladrar’; y esto aconseja considerarlo producto de simple equivalencia acústica, como los peninsulares mégano, dragea, párpago por médano, gragea, párpado.

También han sido objeto de polémica presuntas manifestaciones de influencia indígena en el español hablado en otras áreas americanas, especialmente en las tierras altas. El fenómeno de mayor alcance es la caducidad de las vocales, sobre todo átonas y en vecindad de una [s] prolongada y tensa: caracteriza al español mejicano (palabr’s, viej’it ‘viejecito’, pas-sté ‘pase usted’, es’ carrit’s ‘esos carritos’, etc.), pero se registra con gran intensidad en el habla ecuatoriana (est’s, cuant’s, crio c’sí ‘creo que sí’), en los altiplanos de Perú y Bolivia (Pot’sí) y, con menor pujanza, en Colombia (s’s Señora ‘sí Señora’, vis’ta ‘visita’, s’senta); aunque tanto el nahua como el quechua abundan en consonantes implosivas tensas, no se ha llegado a probar que su estructura silábica haya originado la omisión de vocales

en el español de las zonas correspondientes. Se ha afirmado que en el español de las tierras altas se han introducido fonemas de lenguas vernáculas: uno de ellos es la /s/ prepalatal, eliminada de nuestro idioma desde los siglos XVI y XVII, pero existente en Méjico y regiones andinas; ahora bien, sólo aparece en vocablos de procedencia amerindia, y aun en ellos alterna con adaptaciones a la fonología hispánica (mixiote/misiote [‘albumen de la penca del maguey’, Xochimilco, pronunciado [socimílko] o [socimílko], en Méjico; en Ecuador, osota especie de abarca’, que en Bolivia, Argentina y Chile ha pasado a ojota u osota). Lo mismo sucede con la africada /s/ de topónimos como Tepotzotlán, Cointzio; aunque la grafía responda a la articulación nahua, la pronunciación mejicana usual es [teposxotlán], [kwínco], con igual acomodación que en los sustantivos comunes t z a p o t l > zapote [sapóte], t z i k l i > chicle. Un tercer fonema nahua, el representado con tl, no tiene en el español mejicano su original articulación unitaria africada lateral sorda, pues se pronuncia como sucesión de /t/ + /l/ sonora; la peculiaridad mejicana consiste en la abundancia con que esta secuencia aparece en los préstamos léxicos del nahua, en que puede figurar en posiciones que en español general serían insólitas (tlapalería, cenxontle, náhuatl), y en que, intervocálica, se apoya entera en la vocal siguiente (Acati-tla, Oco-tlán, en indigenismos; a-tlántico, a-tleta, en helenismos cultos), mientras que en otros países domina o existe, sin ser exclusiva, la partición disilábica at-lántico, at-lleta. En ninguno de los tres casos se han introducido ni reintroducido fonemas en el sistema consonántico hispanoamericano por influjo indio, aunque el léxico y toponimia primitivos gocen de estatuto gráfico y fonético especial. Se ha supuesto origen nahua para la sustitución de la [r] implosiva por [r], fenómeno minoritario en hablantes mejicanos, y para la asibilación de las dos vibrantes en [r] y [r], no infrecuentes en ellos; pero arrte, cuerrpo, corrtar, etc., abundan en la dicción de argentinos, gallegos, asturianos, leoneses y castellanos viejos; la asibilación de las vibrantes está muy extendida fuera de Méjico; y el nahua carece de /r/ y de /r/. En tierras altas de América y en el Yucatán la articulación de /b/, /d/, /g/, es oclusiva en posiciones donde el uso general hispánico las pronuncia fricativas (liebre,

neblina, hierbas, sirven, deuda, verdad, orgullo, galgo, nubes, caballos, desvelé); aunque no hay /b/, /d/, /g/ en nahua, maya yucateco ni quechua, salvo en préstamos del español, podría pensarse que los hablantes hispanizados de estas lenguas hubieran dado a los tres fonemas adquiridos la articulación oclusiva propia de /p/, /t/, /k/, que les eran familiares; pero en la mayoría de los ejemplos alegados /b/, /d/, /g/ son postconsonánticas, proceden de /p/, /t/, /c/ latinas o se agrupan con /r/ o /l/ siguientes; en tales condiciones el español de hacia 1600 conservaba la oclusión de la /b/ (consta así para árbol, desabrido, hablar, toable), lo que hace suponer igual comportamiento para la /d/ y la /g/: parece tratarse, pues, de un arcaísmo, aunque en ciertos casos no deba excluirse la posible acción del substrato o adstrato. Por último, en Puerto Rico domina hoy la pronunciación velar de la /r/, atestiguada asimismo en Trinidad y en zonas costeras de Venezuela y Colombia: unos la han atribuido a indigenismo taíno (indemostrable por la temprana desaparición de esta lengua), otros a afronegrismo de los esclavos; pero la velarización de la /r/ se explica suficientemente como proceso espontáneo dentro del sistema consonántico de las lenguas romances, con paralelos en francés y portugués, y parece deber su crecimiento en Puerto Rico a circunstancias históricas de la isla antes y después de 1898.

No puede rechazarse de plano, sin embargo, la influencia de las hablas indígenas en otros casos. El Padre Juan de Rivero, que escribe hacia 1729 una historia de las misiones en el interior venezolano, se excusa de sus incorrecciones diciendo: «No es pequeño estorbo el poco uso de la lengua castellana que por acá se encuentra, pues con la necesidad de tratar a estas gentes en sus idiomas bárbaros, se deben insensiblemente sus modos toscos de hablar y se olvidan los propios». Donde más se evidencia el influjo indígena es en la población bilingüe; pero sus hábitos se extienden a veces entre quienes ya no hablan lenguas primitivas. El maya posee unas «letras heridas», esto es, oclusivas o africadas sordas cuyo cierre es muy tenso y va seguido de aspiración (p', t', k', ch', tz'); los yucatecos pronuncian así a veces las oclusivas sordas españolas; en 1930 decía un investigador que «al oír el español de los mayas, se recibe con frecuencia la impresión de estar oyendo hablar en

castellano a un comerciante alemán, especialmente en palabras como ppak'er (= pagar), khiero (quiero), tthanto (tanto)»; descripciones y espectrogramas posteriores confirman la subsistencia de k'ase, k'al, sak'é, t'erreno. En la Sierra ecuatoriana y en el Perú y Bolivia andinos los indios y el pueblo iletrado confunden a cada paso /e/ con /i/ y /o/ con /u/ (me veda 'mi vida', mantica 'manteca', mesa 'misa', pichu 'pecho', dolsora 'dulzura', tribul 'trébol', etc.) porque el quechua y el aimara sólo tienen tres vocales una /a/, una palatal y otra velar con alófonos de diferente abertura según los sonidos inmediatos. Desde el Ecuador hasta el Norte de la Argentina indios y mestizos aplican a formas agudas y esdrújulas españolas la acentuación paroxítona del quechua (hácer, ánis, árroz, sabádo, pajáro, arbóles). Es probable que la conservación de la /l/ en el español de regiones andinas haya tenido apoyo en los adstratos quechua y aimara, ya que ambas lenguas poseen el fonema palatal lateral sonoro; también lo tiene el araucano, circunstancia que debió de contribuir a que el español del Norte y Sur de Chile lo articulase todavía lateral en las primeras décadas de nuestro siglo: hoy sólo queda en rincones aislados del Sur, barrido por el yeísmo en el resto del país. En el español del Paraguay y del Noroeste argentino la /y/ es siempre africada y sin rehilamiento ([máyo], [áya], [úye]), de acuerdo con la fonología guaraní, que tiene un fonema /y/ sin el alófono fricativo del español peninsular. Asimismo parece responder a influjo guaraní la articulación alveolar que en el Paraguay se da a las dentales españolas /t/ y /d/. No podemos aquí examinar otros casos de influencia indígena que se han defendido con diversa aceptabilidad.

Conclusión

Finalmente nos permitimos dibujar una perspectiva muy proxima de nuestro futuro estudio de la variacion lexica. Ahora que hemos experimentado el analisis y la sintesis con una pequeña porcion del lexico variable observado en cuarenta y seis ciudades, nos falta ampliar nuestro estudio en dos direcciones. Tendriamos que investigar mas conceptos relacionados con la vida urbana. Por otra parte, necesitaríamos realizar encuestas en mas ciudades, sobre todo en las zonas no investigadas en esta primera etapa.

Cuando se haya completado una fuerte red de investigadores y cubierto la mayoría de las cuestiones lexicas, entonces nuestro estudio tendra significado, por lo menos en las tres areas siguientes de la linguistica: linguistica como ciencia pura, linguistica aplicada y metodología lingüística. La variación ha sido y es siempre uno de los puntos de interes centrales de la linguistica como ciencia pura. No se trata de un estado ideal del lenguaje, supuesto estatico, de que hablan algunos lingüistas de corrientes modernas, sino de la realidad misma de la lengua viva. Mereceria ser estudiada siempre dentro del marco de la linguistica teorica general. Un campo de aplicacion mas inmediata estara representado por la lexicografia descriptiva. R. Menendez Pidal (1953) decia hace cuarenta años:

Para instruir al hablante sobre el empleo de una palabra de uso no general, el lexico debe esmerarse en declarar donde esa voz es usada, esto es, a que area geografica se extiende su comprensibilidad. Es este otro punto muy poco estudiado; los lexicos particulares de las provincias escasean, y los que hay suelen ser pobres en su informacion.

Desde entonces, no ha cambiado mucho la situacion. Lo ideal seria combinar la lexicografia con los estudios de geografia linguistica, en un diccionario con mapas de distribución.

Respecto a la metodologia linguistica, es sorprendente el desarrollo de las tecnicas modernas de informatizacion, la cartografia, los bancos de datos y la comunicacion electrónica.

Ninguna de ellas nos es ajena, puesto que supone un adelanto gigantesco tanto en la cantidad como en la calidad de procesamiento lingüísticos. Ante el avance vertiginoso de técnicas y la cantidad de información, pensamos buscar una sana relación entre la teoría y la práctica, sin desestimar una con relación a la otra. Necesitamos, por otra parte, lograr la armonía entre lo humano y lo mecánico, de cuyo equilibrio obtendríamos una mejor comprensión del lenguaje que no es nada más ni nada menos que la cultura del hombre.

En la enseñanza del español como segunda lengua el profesor debe tener en cuenta la conveniencia de que sus alumnos no aprendan exclusivamente el léxico peninsular, aun cuando estos no tengan previsto realizar viajes a América. De todos modos, desde lejos les será preciso conocer muchos términos hispanoamericanos para poder comprender la literatura o la letra de numerosas canciones que circulan por el mundo.

Para los que tienen previsto pasar un tiempo o arraigarse en algún país de Hispanoamérica, la responsabilidad de este tipo de enseñanza se incrementa: conviene que los interesados adquieran el mayor número posible de formas léxicas propias del país donde piensan viajar.

Pero para todos los casos es esencial agudizar la competencia lingüística y comunicativa de los aprendientes, a partir de hacerles conocer la historia, el ambiente sociocultural del lugar o de los interlocutores extranjeros con los que deberán dialogar, a fin de agilizar las presuposiciones e implicaturas necesarias, ya que se ha dicho que "el hombre cuando habla más es lo que calla que lo que dice".

Bombilla: España: "lámpara eléctrica", Argentina: "tubo de metal" provisto de un colador en la punta, para sorber el mate, calentador: España: "termo grande, eléctrico o a gas, que calienta el agua que corre por las cañerías para uso doméstico en baños, lavadero y cocina"; Argentina: "aparato de distintas dimensiones y materiales, sobre el cual se calienta el agua en jarros y cacerolas"; concha: España: "cobertura de muchos moluscos y crustáceos".

Argentina: "huelga"; pasta: España "dinero", Argentina: 'comida hecha a base de harina, de procedencia italiana'; piel: España: "cuero liso con que se fabrican

bolsos, carteras, etc.”; Argentina: “cuero sin depilar, muy apreciado para abrigo”; prolijola: España: “largo, extenso”; Argentina: “cuidado, aseado”; ruedo “redondel de la plaza de toros”; Argentina: “dobladillo de faldas y bocamanga”; saco “bolsa para cargar granos u otras cosas”; “chaqueta”; saco: España: “pedazo de madera u otro material”, “trago”; Argentina: “tacon”.

BIBLIOGRAFÍA

1. Diccionario español-ruso. Moscú. 1988 .
2. Almeida, Manuel y Carmen Díaz Alayón, El español de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1988.
3. Catalán, Diego, "El español en Canarias", en El español, orígenes de su diversidad, Madrid, 1989, págs. 145-201.
4. Corrales Zumbado, Cristóbal, Dolores Corbella Díaz y M.^a Ángeles Álvarez Martínez, Tesoro lexicográfico del español de Canarias, (3 tomos), Santa Cruz de Tenerife, 1996.
- 5.Cano, Rafael (coord.): *Historia de la lengua castellana*. Barcelona: Ariel Lingüística, 2005.
- 6.Grijelmo, A.: *Defensa apasionada del idioma castellano*. Madrid: Grupo Santillana de Ediciones, 1998. ISBN 968-19-1132-6.
7. López García, Ángel: *El rumor de los desarraigados: conflicto de lenguas en la Península Ibérica*. Barcelona: Anagrama (XIII Premio Anagrama), 1985.
- 8.Alatorre, Antonio: *Los 1001 años de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica. ISBN 968166678.